



GUÍA DE PAÍS

Egipto



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en El Cairo

Actualizado a diciembre 2023

1 PANORAMA GENERAL	5
1.1 Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	5
1.2 Demografía y sociedad	6
1.3 PIB per capita y distribución de la renta	7
1.4 Población activa y desempleo	8
1.5 Organización político-administrativa.....	8
1.5.1 Sistema de gobierno, partidos políticos y división de poderes	8
1.5.2 Organización administrativa y territorial del Estado	9
1.5.3 La Administración económica y su distribución de competencias	9
1.6 Relaciones internacionales/regionales	10
2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS.....	11
2.1 Características del mercado	11
2.2 Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial	11
2.3 Importancia económica del país en la región.....	13
2.4 Perspectivas de desarrollo económico	13
2.5 Oportunidades de negocio.....	13
3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR).....	15
3.1 Tramitación de las importaciones	15
3.2 Aranceles y Regímenes económicos aduaneros	16
3.3 Normas y requisitos técnicos	17
3.4 Regulación de cobros y pagos al exterior	17
3.5 Contratación pública	18
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	19
4.1 Marco legal	19
4.2 Repatriación de capital/control de cambios	20
4.3 Incentivos a la inversión	21
4.4 Establecimiento de empresas	23
4.4.1 Representación y agencia.....	23
4.4.2 Tipos de sociedades. Formalidades de constitución	23
4.4.3 Formación de "joint-ventures". Socios locales	24
4.5 Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)	24

5 SISTEMA FISCAL.....	25
5.1 Estructura general	25
5.2 Sistema impositivo (estatal, regional y local)	26
5.3 Impuestos	26
5.3.1 Imposición sobre sociedades.....	26
5.3.2 Imposición sobre la renta de las personas físicas.....	28
5.3.3 Imposición sobre el patrimonio	28
5.3.4 Imposición sobre el consumo.....	28
5.3.5 Otros impuestos y tasas.....	28
5.4 Tratamiento fiscal de la inversión extranjera.....	32
6 FINANCIACIÓN.....	32
6.1 Sistema financiero.....	32
6.2 Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	34
6.3 Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	34
7 LEGISLACIÓN LABORAL	34
7.1 Contratos	34
7.2 Trabajadores extranjeros.....	35
7.3 Salarios, jornada laboral.....	36
7.4 Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	36
7.5 Seguridad social	36
8 INFORMACIÓN PRÁCTICA.....	37
8.1 Costes de establecimiento	38
8.2 Información general	39
8.2.1 Formalidades de entrada y salida	39
8.2.2 Hora local, vacaciones y días festivos	39
8.2.3 Horarios laborales	40
8.2.4 Comunicaciones y conexiones con España.....	40
8.2.5 Moneda y tipo de cambio.....	40
8.2.6 Lengua oficial y religión.....	41
8.3 Otros datos de interés.....	41
8.3.1 Condiciones sanitarias	41

8.3.2 Alojamiento y hoteles	43
8.3.3 Sistema educativo. Colegios	44
8.3.4 Corriente eléctrica.....	44
8.4 Direcciones útiles.....	44
9 ANEXOS	48
9.1 Cuadro de Datos Básicos	48
CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS.....	48
9.2 Cuadro de Principales Indicadores económicos	49
CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS.....	49
9.3 Instituciones internacionales y económicas de las que el país es miembro.....	51
CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	51
9.4 Calendario general de Ferias del país	52
CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS.....	52

1 PANORAMA GENERAL

La demarcación de la Oficina Económica y Comercial de España en Egipto incluye tanto a este país como, actualmente, a Sudán. El grueso de la actividad de la Oficina, radicada en El Cairo, se concentra en Egipto.

El lenguaje escrito y de la radio y la televisión utilizado en Egipto es el árabe estándar moderno (muy parecido al árabe clásico), mientras que el lenguaje hablado es el árabe dialectal egipcio, llamado "Ameya". Las diferencias entre uno y otro son considerables, especialmente en el vocabulario de las conversaciones más sencillas, lo que ha de tenerse en cuenta a la hora de aprender el idioma. Los profesionales relacionados con el turismo y los hombres de negocios saben hablar generalmente el inglés y/o el francés.

Aproximadamente el 85% de la población es musulmana, mientras que el 15% restante son un 14% cristianos egipcios (coptos) y un 1% pertenecen a otras religiones.

De acuerdo con los últimos datos estadísticos, la población alcanza los 105 millones de habitantes y a ello habría que añadir otros 10-15 millones de egipcios en el extranjero. La población se concentra en los grandes núcleos urbanos. En términos geográficos la población está muy concentrada en El Cairo, Alejandría y el Delta del Nilo, las orillas del Nilo hacia el sur, y el Canal de Suez. Estas regiones se encuentran entre las más densamente pobladas del mundo, lo que contrasta con la densidad media del país de aproximadamente un habitante por km². Alrededor de los oasis de las zonas desérticas se distribuyen pequeños núcleos de población, pero éstos suponen menos del 5% de la población total.

La capital, El Cairo, tiene una población estimada que ronda los 22 millones de habitantes (El Cairo 10,3 millones de habitantes y Guiza 9,5 millones de habitantes). Otras ciudades importantes son Alejandría (6,5 millones), Sharqeya (7.904.579 habitantes), Daqahleya (7.044.042 habitantes), Behera (6.872.407 habitantes), Qaliubeya (6.128.421 habitantes) y Menia (6.309.337 habitantes).

1.1 Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

La República Árabe de Egipto (R.A.E.) cuenta con una ubicación geoestratégica privilegiada, a caballo entre Asia y África y muy próxima a Europa. Tiene una superficie de 997.739 km² que, en su casi totalidad, corresponde a tierra desértica. La población y los cultivos se concentran en torno al curso del río Nilo. Egipto limita al norte con el Mar Mediterráneo, al sur con Sudán, al este con el Mar Rojo e Israel y al oeste con Libia.

El país es una prolongación del gran desierto que se extiende desde el Atlántico hasta el mar Rojo, con una variante decisiva que viene determinada por la presencia del río Nilo, que recorre el país de sur a norte en casi 1.000 km, y desemboca en el Mediterráneo en forma de delta.

El relieve lo forma una gran capa arenisca cubierta por rocas calizas. Al oeste del río se encuentra la zona menos accidentada y donde se encuentra el Desierto Líbico, que es la continuación del desierto del Sahara. Es una meseta cubierta de arenas cuya altitud oscila entre los 200 y 500 m. Al este del Nilo, el Desierto Árábigo forma una unidad estructural con el desierto montañoso de la Península de Arabia, de la cual fue separado por la gran falla que dio origen al mar Rojo.

La Península del Sinaí, en tierra asiática, y separada de Egipto por el Canal de Suez, presenta las mismas características del Desierto Árabe, con algunas cimas que llegan a los 2.600 m.

Egipto ofrece un clima árido y desértico. En El Cairo es siempre templado o caliente, con descenso de la temperatura en las noches, lo cual es de agradecer en verano. Sólo hay dos estaciones: un verano muy caliente de mayo a octubre y con alto grado de humedad, que incrementa la sensación térmica y un invierno suave de noviembre a abril. En el litoral septentrional, el clima es más templado y húmedo, debido a la proximidad del mar, registrándose algunas lluvias, que se hacen raras en El Cairo. La ciudad sufre tormentas de arena ocasionalmente, características en marzo y abril. La costa del Mar Rojo tiene un gran atractivo turístico como destino de playa y buceo, especialmente en los meses de primavera y otoño, cuando las temperaturas son más moderadas que en los meses de pleno verano.

En El Cairo es imprescindible el uso de aire acondicionado a partir del mes de mayo, hasta bien entrado el mes de octubre, pero es también imprescindible la calefacción durante los meses más fríos, en enero y febrero, al menos por la tarde y noche, debido principalmente al descenso de la temperatura anteriormente señalado y al deficiente aislamiento de las casas. Suele ocurrir que las casas se queden frías y que en el exterior la temperatura sea más agradable que dentro de los hogares. Contrariamente a lo que pudiera creerse, es necesaria la ropa de invierno durante los meses fríos, aunque es raro el uso del abrigo, salvo las noches de algunos días particularmente fríos.

Las temperaturas medias máxima y mínima en El Cairo en enero son de 18°C/10°C, en mayo de 33°C/17°C, en julio (el mes más caluroso) de 36°C/21°C, en agosto 40°C/25°C y en octubre de 30°C/20°C. En pleno verano, el termómetro puede subir en la capital a más de 40°C, y con una humedad del 80%. Pero esos mismos días el termómetro marcaría cerca de 50°C en localidades del Alto Egipto, en especial en la zona de Asuán. La ciudad de Alejandría, por su ubicación en el litoral mediterráneo, disfruta de un aire más fresco y puro que El Cairo y la temperatura puede ser inferior, en unos 5°C, a la que se registra en El Cairo en los meses de verano.

1.2 Demografía y sociedad

Con una joven población (edad media de 25,2 años) que supera los 100 millones de habitantes (de los que alrededor de 20 se concentran dentro del área metropolitana de El Cairo), Egipto constituye un mercado muy amplio y estratégicamente situado, desde el punto de vista tanto geográfico como político, entre tres importantes ejes: los países mediterráneos, África y Oriente Medio.

En la actualidad, en la zona del norte de Egipto predominan las influencias norteafricanas y del Mediterráneo oriental, mientras que el sur del país está más relacionado con los pueblos nubio y etíope. No obstante, y a pesar de estas diferencias, el grueso de la población egipcia actual está estrechamente relacionada entre sí y descende de la sociedad del Antiguo Egipto, rural y más populosa que las de las regiones vecinas.

Las minorías étnicas existentes en el país incluyen a las tribus beduinas árabes que habitan la Península del Sinaí y los desiertos oriental y occidental, la comunidad bereber, que se encuentra en el oasis de Siwa (cerca de la frontera con Libia), y los pueblos nubios que se distribuyen a lo largo de las orillas del Nilo en el sur de Egipto, cerca de la frontera con Sudán.

Casi el 100% de la población se distribuye en tres grandes áreas: El Cairo, Alejandría y las orillas del Nilo; el Delta del Nilo; y el Canal de Suez. Estas regiones se encuentran entre las

más densamente pobladas del mundo, con una media de 1.540 habitantes por km², que contrasta con la densidad media del país de aproximadamente un habitante por km². Alrededor de los oasis de las zonas desérticas se distribuyen pequeños núcleos de población, pero éstos suponen menos del 5% de la población total.

En Egipto, diversos informes del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Ministerio de Sanidad y Población egipcio constatan una gradual disminución de las tasas de fertilidad en el país desde los años 60. Mientras que en la década de 1960 el número medio de hijos por mujer se situaba en 6,7, dos décadas después se había reducido a 5,3 hasta un mínimo histórico de 3,0 hijos por mujer en 2008. Sin embargo, en el siguiente quinquenio Egipto volvió a ver un repunte en la tasa de fertilidad para registrar una media de 3,4 hijos por mujer en 2013. Desde entonces, la disminución del número medio de hijos por mujer ha sido progresivo. En la actualidad, las mujeres egipcias tienen una media de 3,1 hijos, según datos del Banco Mundial.

Así, en el período 2006-2017, la población egipcia creció a una tasa anual del 2,56%. En 2017, la población menor de 15 años se situaba en un 34,2% frente a un 31,7% en 2006, cifras que van estrechamente ligadas a las tasas de fertilidad descritas anteriormente.

A julio de 2023, las cifras oficiales de población en Egipto se situaban en 104,96 millones de habitantes, de los cuales 14 millones tienen entre 0 y 4 años; 11,4 millones, entre 5 y 9; y 9,81 millones, entre 10-14. Así, en 2023 aproximadamente el 34% de la población egipcia era menor de 15 años, según datos del CAPMAS.

Es importante señalar que la distribución de las tasas de fertilidad es desigual en las distintas zonas del país, siendo más elevada y temprana en las zonas rurales o más tradicionales, y más tardía y contenida en los centros urbanos. Así, la tasa de fertilidad de gobernaciones del Alto Egipto o Matrouh (en la zona nororiental del país, fronterizo con Libia) es casi el doble que la registrada en las de Guiza y El Cairo.

1.3 PIB per capita y distribución de la renta

El crecimiento económico que ha experimentado Egipto en los últimos 15 años ha traído como consecuencia un significativo incremento de la renta per cápita egipcia. La tendencia es clara: 700\$ en 2004, 2.000\$ en 2008, 3.181\$ en 2012, 3.327\$ en 2014 y 3.477\$ en 2016. En los tres últimos años, sin embargo, y reflejando la fuerte depreciación de la libra egipcia, el PIB per cápita en dólares se redujo, hasta los 2.336\$ del año fiscal 2017/18, pero en el año fiscal 2018/19, y favorecido también por la apreciación de la libra, ha vuelto a ascender hasta los 3.860 \$ en 2020. El EF 2020/2021 cerró con un máximo en torno a 4.146\$ de renta per cápita y en el 21/22 fue de 4.563\$.

Existen grandes desigualdades sociales en el país. En este sentido, debemos tener presente que únicamente una pequeña proporción de la población puede asemejarse en términos de poder adquisitivo y de hábitos de la vida cotidiana a la población de países occidentales. Tras la gran devaluación de enero de 2023, actualmente el salario mínimo de un ciudadano egipcio asciende a 3.000 LE (que aproximadamente es 90 euros/mes, 1€:33,60LE) y sólo aproximadamente 15 millones de personas componen las clases adineradas del país. Por ello, desde el punto de vista de la política fiscal, las principales modalidades de ayudas públicas están siendo implementadas según un modelo de red de seguridad social más centrado en pagos de transferencia específicos y en apoyo posterior para llegar a la población desfavorecida, en vez de subvenciones de insumos más generales y también menos

eficientes. No obstante, tras el último acuerdo con el FMI, dichas subvenciones tenderán a ser cada vez menores en principio.

1.4 Población activa y desempleo

De conformidad con los datos del Banco Mundial, a finales del año 2022 únicamente 29,98 millones de personas eran consideradas población activa en Egipto, de las cuales un 17% eran mujeres. A finales de ese mismo año, la tasa de paro ascendía al 7,4%, si bien con una gran diferencia entre la tasa de paro masculina (5,2%) y la femenina (19%).

Sector	Porcentaje de población ocupada (datos de 2022)
Sector primario	19,7%
Sector secundario	26,94%
Sector terciario	52,44%

Fuente: The World Bank Database. Última actualización: dic 2022

Dado el gran aumento de población en las últimas décadas y la importancia del sector informal en la economía, el mercado laboral es clave para el desarrollo del país, dado que más de 700.000 nuevos trabajadores irrumpen en el mismo cada año y existe un alto nivel de pobreza.

1.5 Organización político-administrativa

1.5.1 Sistema de gobierno, partidos políticos y división de poderes

Egipto es una república presidencial donde la Jefatura del Estado corresponde al Presidente de la República que es, además Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. El sistema de elección presidencial vigente en Egipto recogido en la Constitución aprobada por referéndum en enero de 2014 y enmendada en 2019, establece que el presidente de la república es elegido mediante votación popular, secreta y directa, de entre los candidatos presentados por los partidos políticos. El poder ejecutivo es ejercido por el Presidente de la República, quien puede nombrar a uno o más vicepresidentes y designa al Primer Ministro y a sus suplentes, los cuales proponen el nombramiento de los demás ministros. El Primer Ministro, junto al gobierno, es el responsable de la elaboración de los distintos proyectos de ley y decretos y de los presupuestos estatales, que son ratificados por el Parlamento. El sistema parlamentario establecido en la Constitución es bicameral desde 2019 y consiste en Parlamento (Cámara de Representantes) y Senado, cuyos integrantes son elegidos por medio de elecciones legislativas cada cinco años. La celebración de las elecciones presidenciales en mayo de 2014 dio como ganador a Abdel Fattah el-Sisi, que fue respaldado por cerca de 24 millones de votantes, aproximadamente un 97% de los votos emitidos. El nuevo gobierno contó con 34 ministros hasta 2018. Las últimas elecciones presidenciales se celebraron entre en marzo de 2018, y el porcentaje del censo que votó fue del 40,5%, ligeramente por debajo del porcentaje de votantes de las anteriores elecciones en que alcanzó el 46%. El Sisi fue reelegido con un 97% de los votos, tomando posesión de su cargo el 2 de junio de 2018 para un segundo mandato. Se nombró un nuevo Primer Ministro, Mustafa Madbouly, que incorporó a su gobierno a 12 ministros nuevos y mantuvo a 20 del anterior gobierno. Asimismo, tras las elecciones de 2020, están representados 14 partidos políticos con 596 escaños (el partido

"Nation's Future": 316 escaños) e independientes 124, además de 28 escaños nombrados por el Presidente. En diciembre de 2019 y en 2022 se produjeron reajustes ministeriales, pero manteniéndose el Primer Ministro en su puesto. Tras la reforma constitucional, ratificada mediante referéndum en abril de 2019 con el 88,83% de votos favorables y participación del 44%, por la que se extiende el mandato del actual presidente hasta 2024, y el término para el Presidente de la República pasa a ser de dos mandatos de 6 años (en vez de 4 años). La reforma constitucional también incluye la creación de un nuevo puesto de Vicepresidente y de una nueva Cámara Parlamentaria: el Senado. Las próximas elecciones presidenciales se celebrarán del 10 al 12 de diciembre de 2023. Las candidaturas para las elecciones presidenciales se abrieron en octubre 2023. El actual presidente El-Sisi anunció oficialmente su candidatura a las elecciones presidenciales. Asimismo, se han presentado otros 4 candidatos que según la constitución necesitan tener o 25.000 firmas de ciudadanos egipcios o 20 diputados del parlamento egipcio, para validar su candidatura.

1.5.2 Organización administrativa y territorial del Estado

El territorio egipcio está dividido en gobernaciones, que son el grado más alto de la jurisdicción de los niveles jerárquicos de los que consta la administración local de Egipto. Así, el país está dividido políticamente en 27 gobernaciones o provincias, cada una de las cuales es administrada por un gobernador, nombrado por el presidente de Egipto. Hay gobernaciones totalmente "urbanas" y otras con mezcla de ambiente "urbano" y "rural". Las gobernaciones totalmente urbanas no tienen regiones, pero sí se dividen en distritos. Las gobernaciones rurales están divididas en aldeas.

El Secretariado General para la Administración Local es el ente encargado de coordinar a las gobernaciones entre sí, al tiempo que canaliza las relaciones de las gobernaciones con los distintos ministerios.

Al mismo tiempo, en 1960 se creó un organismo público (Consejo Supremo para la Administración Local), encargado de supervisar a las administraciones locales y el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Planes Nacionales. Este organismo está presidido por el Primer Ministro.

1.5.3 La Administración económica y su distribución de competencias

En la remodelación de diciembre de 2019, el Primer Ministro asumió directamente las competencias en materia de Inversiones, incluyendo la dirección de la autoridad egipcia de inversiones, General Authority for Investment and Free Zones (GAFI), mientras que el Ministerio de Cooperación Internacional, dirigido desde dicha fecha por la Ministra Rania El Mashat, se encarga únicamente de la gestión de la abundante financiación multilateral, bilateral y ayuda externa que recibe Egipto (a excepción de la otorgada por el FMI, que depende del Ministerio de Finanzas). El Ministerio de Finanzas es el responsable de la política fiscal y financiera, siendo responsabilidad del Banco Central la política monetaria. El Ministro de Finanzas es Mohammed Maait y el Gobernador del Banco Central es Hassan Abdalla, a raíz de la renuncia de Tareq Amer en agosto de 2022, que llevaba en el cargo desde noviembre de 2019. El Ministerio de Industria y Comercio es responsable de la política comercial e industrial del país, así como de la vertiente comercial del Acuerdo de Asociación con la UE. Figura al frente de este departamento Ahmed Samir, nombrado en agosto de 2022, mientras que en el Ministerio de Petróleo el responsable es Tareq el-Molla. También, es importante destacar también ciertos ministerios que gestionan proyectos de gran envergadura dentro de sus respectivas competencias. El General Mohamed Zaki desempeña actualmente el cargo de Ministro de Defensa; el General Kamel El Wazir es Ministro de Transportes, el Dr. Assem Abdel Hamid El Gazar es Ministro de Vivienda y desarrollo Urbano (incluye agua en su cartera) y el

Ministro de Turismo y Antigüedades es Ahmed Issa desde agosto de 2022. Por último, cabe destacar a la Ministra Hala-Al Saeed, al frente del Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico desde 2017, teniendo un papel especialmente relevante al estar al frente del Comité de Deuda Externa desde 2022, donde se estudian todos los proyectos públicos que conlleven en endeudamiento frente a países extranjeros o IFIs.

1.6 Relaciones internacionales/regionales

Organización Mundial del Comercio (OMC): desde enero de 1995, Egipto es miembro de la OMC y, por tanto, está sujeto a los compromisos asociados a la pertenencia a dicha organización. En este contexto, Egipto se ha ido comprometiendo a eliminar los subsidios a la exportación, a seguir unas pautas determinadas en la convocatoria de concursos públicos y a realizar reducciones de aranceles significativas en un país donde las tendencias proteccionistas siguen estando latentes.

Relaciones entre la Unión Europea y Egipto: el Acuerdo de Asociación UE-Egipto fue firmado en junio de 2001 y entró en vigor a principios de 2004. Este acuerdo establece en el campo comercial el objetivo de conformar una zona de libre comercio en 2020. Este objetivo se ha alcanzado ya, de modo que las mercancías procedentes de la UE entran en el país sin pagar aranceles. En 2008, el Proceso de Barcelona quedó subsumido en el proyecto Unión para el Mediterráneo, que agrupa a 43 países (los 27 de la UE y 16 de sus vecinos de las riberas este y sur del Mediterráneo) y, que incluía una cartera de proyectos prioritarios en sectores específicos a fin de impulsar la integración regional. Actualmente, y en el marco comunitario del Instrumento Europeo de Vecindad, está en vigor el Marco Único de Apoyo (Single Support Framework) 2017-2020. Dicho Marco Único de Apoyo define cuatro sectores de intervención (Modernización económica, que absorbería el 40% del presupuesto total, Desarrollo social 40%, Gobernabilidad 10% y Sociedad civil 10%), con una cifra indicativa de apoyo financiero de la UE de entre 432 y 528 millones de euros para la totalidad del período.

Organismos y Asociaciones regionales: en el marco de los Países Árabes, Egipto ha desempeñado un papel importante en la creación en febrero de 1997 de la PAFTA (Pan-Arab Free Trade Agreement) o Acuerdo Panárabe de Libre Comercio, que en un principio pretendía la eliminación de los aranceles entre sus países miembros para el 1 de enero de 2008, mediante la reducción anual de un 10% durante 10 años a contar desde el 1/1/1998. Forman parte de este acuerdo, además de Egipto, otros países de la Liga Árabe como Arabia Saudita, Bahrein, EAU, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Omán, Palestina, Qatar, Sudán, Siria, Túnez y Yemen. Argelia, por su parte, se encuentra en el proceso de adhesión a la PAFTA. En febrero de 2002 se acordó acelerar el proceso al 1 de enero de 2005, fecha en la que el Acuerdo entró en vigor. A pesar de establecerse como un acuerdo de libre comercio la PAFTA establece una serie de restricciones como que el 40% de los componentes de los productos intercambiados tenga su origen en la PAFTA o la existencia de listas de productos prohibidos.

En el ámbito de África, Egipto es signatario desde 1998 del COMESA (Common Market for Eastern and Southern Africa) o Mercado Común para África Oriental y Meridional. Los 20 países miembros del COMESA se encuentran en distintas etapas de implementación de la zona de libre comercio. Actualmente son miembros Angola, Burundi, Comores, Congo, Yibuti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Kenia, Madagascar, Malawi, Mauritania, Namibia, Ruanda, Seychelles, Sudán, Swazilandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe. La idea de la integración regional de África nació del plan de trabajo de Lagos en 1980 y el Convenio de Aboga de 1991 con la idea de establecer la Comunidad Económica Africana para lograr la Unión de Estados Africanos. El método para conseguirlo era "racionalizar los bloques formados en el Continente para

solucionar el problema de la doble pertenencia. El primer paso es establecer una zona de libre comercio y de ahí pasar a la Unión Aduanera y Mercado Común. En este marco, COMESA (Mercado Común de África Oriental y Austral) acordó una zona de libre comercio extendida incluyendo miembros de los otros dos bloques, EAC (Comunidad Este de África) y SADC (Comunidad de Desarrollo Sudafricana). En la primera cumbre de los tres bloques en 2008 se acordó que las secretarías técnicas firmasen un memorando de entendimiento sobre el establecimiento de un área de libre comercio. En la segunda en 2011, se acordó el proceso de desarrollo de la integración que se basaría en tres pilares: integración del mercado – desarrollo de la infraestructura – desarrollo industrial. En la tercera cumbre en 2015 en Egipto se ha firmado el lanzamiento del área de libre comercio entre los tres bloques lo que debería tener un efecto positivo en el impulso de la integración económica africana.

En 2001 Egipto, Marruecos, Jordania y Túnez alcanzaron el denominado Acuerdo de Agadir para crear una zona de libre comercio antes de 2010, fecha prevista por el Proceso de Barcelona para concluir una Zona de Libre Comercio entre la UE y los países mediterráneos. La nueva zona también estará "abierta a otros países árabes," según anunció el gobierno marroquí, refiriéndose a Argelia, Libia, Mauritania, Siria, Líbano y Palestina. Egipto ratificó dicho Acuerdo el 29 de junio de 2004 y tras la ratificación por parte del gobierno marroquí se completó la ZLC el 1 de enero de 2006. Los principales problemas ahora estriban en determinar las normas de origen a aplicar (en este caso se tiende a aplicar las normas UE, a diferencia de las negociaciones en el seno de la PAFTA, que no aceptan las normas de valor añadido de la UE -que perjudican claramente a EAU).

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 Características del mercado

Egipto es un mercado que supera los 105 millones de potenciales consumidores, siendo el tercer país más poblado de África, tras Nigeria y Etiopía. Se estima que aproximadamente el 15% de la población tiene un poder adquisitivo medio y alto. Adicionalmente, desde Egipto se accede a un inmenso mercado regional, gracias a los acuerdos de librecambio suscritos con otros países o áreas geográficas, como Turquía, los socios del Acuerdo de Agadir (Marruecos, Túnez y Jordania), los diecinueve Estados africanos que conforman COMESA (Common Market for Eastern and Southern Europe) y los países PAFTA (Pan-Arab-Free Trade Area), que incluyen a Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Kuwait, Bahrein y Líbano, entre otros.

Desde Egipto se accede con trato preferencial incluso al mercado estadounidense, gracias al Acuerdo QIZ para textiles, en virtud del cual se puede exportar al mercado norteamericano a cero arancel, siempre que los productos tengan un componente israelí del 10,5% y egipcio del 35%, como mínimo.

La demanda interna ha mostrado un gran dinamismo en los últimos años, a pesar de los retos económicos, lo que demuestra la confianza del consumidor en las políticas del Gobierno.

En cuanto a la actividad económica, cabe mencionar El Cairo y Alejandría como los dos principales núcleos de población en los que se concentra prácticamente toda la actividad del país.

2.2 Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial

La cadena de distribución comercial por lo general es bastante sencilla: mayoristas - minoristas. Los importadores casi siempre actúan como mayoristas y tienen sus propios almacenes y establecimientos, en algunos casos incluso con venta directa al público (showrooms).

Los márgenes comerciales de los mayoristas cuando se trata de productos de consumo suelen estar entre el 5 y el 10% y los de los minoristas alrededor del 20%.

También es frecuente que los importadores se denominen "sole agent", lo que supone que detentan la distribución en exclusiva de una marca o de un fabricante. Aunque generalmente el importador egipcio no exige la exclusividad por contrato escrito, en la mayoría de los sectores todos los agentes y distribuidores se conocen entre sí y por tanto el proveedor tiene que seleccionar y centrar su colaboración comercial con uno de ellos.

La principal fuente que legisla la figura del "agente comercial" en el ordenamiento jurídico egipcio es la Ley 120/1982, del Agente Comercial (que entró en vigor el 26 de julio de 1982). El artículo 1 de dicha Ley define al agente como "cualquier persona o entidad que, sin estar vinculado a un contrato laboral o de servicios, realiza ofertas o comercia (compraventa) con comerciantes o distribuidores de forma ordinaria, en su propio nombre o en nombre de terceros". De conformidad con la Ley del Agente Comercial, existe la obligación de que el agente comercial sea: (i) de nacionalidad egipcia, o (ii) una entidad egipcia con personalidad jurídica que esté registrada en el Registro de Agentes Comerciales e Intermediarios del Ministerio de Comercio e Industria.

Además, la Ley 17/1999, de Comercio, completa la regulación relativa al agente comercial, destacando en su artículo 180 los requisitos que ha de cumplir el contrato de agencia (tiene que ser por escrito y establecer los límites de la relación de agencia, la remuneración o comisión del agente, el área de su actividad y el periodo de vigencia del contrato, en caso de que éste sea por tiempo definido).

Por último, el marco normativo en relación con los agentes comerciales se completa con los principios generales del Código de Comercio y el Código Civil.

En relación con las franquicias, resulta relevante resaltar el fuerte desarrollo que ha experimentado este sector en Egipto en los últimos años. En este sentido, se puede afirmar que es a partir de la fundación de la Asociación de Desarrollo de Franquicias Egipcia (Egyptian Franchise Development Association, "EFDA") por parte del Gobierno Egipcio en 2001, cuando este sector comienza su desarrollo y evolución. Esta entidad promueve la inversión en la industria de las franquicias y se encarga de controlar la calidad y el buen funcionamiento de la misma.

De conformidad con los datos facilitados por la EFDA, en la actualidad, existen unas 600 franquicias en Egipto de las que un 42% pertenecen a empresas locales y un 58% a internacionales. Destaca especialmente el crecimiento que han experimentado las franquicias de comida rápida y las perspectivas de que dicho crecimiento siga en un futuro próximo. En cuanto a las franquicias de otros sectores, destacan: el sector de la moda, sector hotelero, el sector del alquiler de coches, etc.

Según un estudio elaborado por el Social Fund for Development en los últimos años se ha multiplicado el número de franquicias, particularmente, en el sector de la moda. El 49% de las franquicias en Egipto corresponde a confección, distribución comercial, y mueble y decoración. El 51% restante se distribuye entre una veintena de sectores. El Social Fund For

Development apoya el establecimiento de franquicias fundamentalmente a través del apoyo a los franquiciadores potenciales egipcios. Geográficamente, el sector está aún muy concentrado en El Cairo (75%), seguido por la ciudad de Alejandría (13%).

2.3 Importancia económica del país en la región

Egipto es el país más poblado del mundo árabe y uno de los mayores mercados del continente africano y en el Oriente Medio que cuentan con 105 millones de habitantes y crecimiento demográfico anual del 2%. Es un socio de referencia de España en África, el Mundo Árabe y los países vecinos del Mediterráneo. Ambos países han mantenido relaciones muy cercanas que han ido mejorando los últimos 10 años, con un buen aumento de la presencia de nuestras empresas españolas.

No obstante, la balanza comercial queda por muy debajo del potencial, en comparación con otros países de la UE y dado el tamaño del mercado egipcio; gran importador casi neto de la mayoría de los equipos de infraestructura, bienes industriales y sector de alimentación, entre otros, puesto que la producción local todavía no se dispone del avance tecnológico ni la capacidad industrial necesarios que permitan satisfacer la gran demanda local.

2.4 Perspectivas de desarrollo económico

Egipto se ha considerado tradicionalmente como un país pobre en recursos y con abundante mano de obra, tanto cualificada, como no cualificada, en comparación con los países de la zona. En la actualidad, el país exporta mano de obra a los países del Golfo debido al elevado desempleo que últimamente ha sufrido el país desde la guerra en Ucrania y los acontecimientos de Gaza que afectaron a la economía egipcia.

A partir de 2004 el Gobierno acometió una serie de reformas estructurales que eran imprescindibles para impulsar el desarrollo del país. Los programas de privatización de empresas que habían sido nacionalizadas en la época de Nasser en los años 60, las políticas liberalizadoras de la economía, los esfuerzos por aumentar los ingresos fiscales y por atraer inversión directa extranjera y el crecimiento del sector turístico se tradujeron en un crecimiento sostenido de la economía, si bien muy desigualmente repartido. Con posterioridad a la Primavera Árabe de 2011 la inestabilidad política y la incertidumbre se tradujeron en estancamiento económico y fuertes desequilibrios.

Actualmente, recuperada la estabilidad política para continuar por la senda del crecimiento, el Gobierno debe continuar impulsando las reformas estructurales, que se han estancado en algunos casos. En concreto, en el Extended Fund Facility acordado con el FMI a finales de 2016, que lleva asociado un préstamo de 12.000 millones de dólares se apunta la necesidad de profundizar en la consolidación fiscal, la introducción del impuesto sobre el valor añadido, el proceso de privatización y la reforma del sistema de subsidios a la alimentación y a los carburantes. La firma y exitosa aplicación de este acuerdo con el FMI, ha supuesto un cambio a mejor de gran importancia en las perspectivas económicas del país reflejados en un promedio de 4-5% del crecimiento anual del PIB que Egipto ha ido manteniendo desde 2017 hasta 2023.

2.5 Oportunidades de negocio

En términos generales la actividad económica y comercial se desarrolla con total normalidad, de acuerdo con las prácticas convencionales en el ámbito de los negocios. En el ranking de

facilidad para hacer negocios del Banco Mundial Egipto se sitúa en la posición 114 sobre un total de 190 países.

La industria egipcia se encuentra en pleno proceso de modernización y reestructuración, de modo que entre los sectores de mayor interés para la exportación española cabe destacar principalmente los bienes de inversión (aparatos mecánicos, aparatos eléctricos, vehículos automóviles y conjuntos industriales) puesto que el país no cuenta con la tecnología necesaria para la fabricación de maquinaria de calidad.

Por otra parte, el fuerte crecimiento de la población, unido a la alta afluencia de turistas, obliga a las autoridades egipcias a acometer constantemente proyectos de mejora y ampliación de infraestructuras; la maquinaria de construcción y obras públicas es también un sector con grandes oportunidades para la exportación española. También son destacables la industria petroquímica, y el sector del transporte, en particular ferroviario.

Asimismo, los proyectos de recuperación de tierras al desierto para su uso agrícola llevan asociada una importante demanda de equipos necesarios para el desarrollo de una agricultura moderna. Aumenta la demanda de equipos de irrigación, tratamiento de aguas y desaladoras.

Egipto ha elaborado una estrategia de crecimiento verde que es el eje vertebrador de sus políticas de cambio climático. Sectores ligados a la lucha contra el cambio climático, en especial infraestructura sostenible, agua, eficiencia energética, etc., ofrecen un gran potencial para empresas españolas. Por otro lado en Egipto existe un segmento de población de renta media y alta, en el entorno de 12 millones de personas, que suponen un importante potencial en el sector de bienes de consumo.

Megaproyectos: la Ampliación del Canal de Suez (2015) y el desarrollo industrial de toda el área (se ha creado la Zona Económica de Canal de Suez, que albergará fábricas del sector textil, de envase y embalaje y de maquinaria); se construirán centros para el mantenimiento de los barcos que transitan por el Canal y se desarrollará un centro tecnológico en la ciudad de Ismailiya). Desarrollo del Triángulo de Oro, delimitado por Edfu en el Alto Egipto y las localidades de Al Quseir y Safaga, en la costa del mar Rojo (creación de nuevas comunidades con zonas industriales para instalar fábricas de fertilizantes y de cemento, desarrollos turísticos en la costa y extracción de fosfatos, aluminio y oro). Desarrollo turístico de la costa Norte. El Megaproyecto de la Nueva Capital Administrativa abre oportunidades en el sector de la construcción. El proyecto de un millón y medio de feddanes ofrece oportunidades para el sector la agricultura, agroalimentario y agroindustrial.

Sector energético renovable: El Gobierno está dando un impulso significativo al desarrollo de proyectos en el sector de energías renovables. El objetivo es producir 20% de la electricidad en Egipto por medio de fuentes renovables en el año 2022, y el 36% para el 2035. En plantas convencionales de ciclo combinado el objetivo es aumentar la capacidad de generación en 13.980 MW. Recientemente, se está estudiando introducir las energías renovables como fuente de suministro de las nuevas desalinizadoras y existe un gran interés también en la tecnología CSP (Concentrated Solar Power).

Sector del tratamiento de aguas: La dependencia de las aguas del Nilo, unida al problema de la presa del GERD con Etiopía, y el fuerte crecimiento de la población, así como el atrasado estado de las instalaciones existentes abren múltiples oportunidades, tanto en tratamiento de aguas residuales, como en abastecimiento y plantas desaladoras.

Sector del transporte ferroviario: el gobierno egipcio pretende hacer del transporte un catalizador eficaz del crecimiento económico nacional y promover a Egipto como centro

mundial de comercio. En 2020 Egipto ha dedicado casi 2 de 6,7 MM USD de fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo para el sector de transporte. En 2021 y hasta 2023 el gobierno pretende invertir 40 MM USD en el sector de transporte, y las instrucciones que tiene el Ministerio de Cooperación Internacional es priorizar la financiación de los proyectos de transporte ferroviario para extender la red a las nuevas urbanizaciones que se están construyendo en El Cairo y en las nuevas ciudades como New Alamein (mediterráneo), Port Said, Canal de Suez, Mar Rojo entre otras.

(Ver 3.2.6)

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 Tramitación de las importaciones

En febrero 2021 se ha publicado el Decreto Ministerial N° 38/2021 del Ministro de Finanzas de Egipto, anunciando la implementación del Sistema de Información Anticipada de Carga en Egipto. Se trata de un sistema de información aduanera anticipada que requiere que tanto el importador/despachante egipcio como y el exportador extranjero faciliten información y copias de documentos de la carga al menos 48 horas antes del envío de la carga desde el país de exportación, para permitir a las autoridades egipcias monitorear cualquier riesgo para el estado a través del Sistema de Gestión de Riesgos (RMS).

La información se enviará a una nueva plataforma recientemente creada por el gobierno egipcio, según la Recomendación N° 33 del Centro de Facilitación del Comercio y Comercio Electrónico de las NNUU (UN/CEFACT).

La nueva plataforma se llama "The National Single Window for Foreign Trade Facilitation" (Nafeza, que quiere decir "ventanilla" en árabe) que entró en vigor de forma obligatoria en octubre 2021, tras meses de su prueba durante la fase piloto que comenzó en abril 2021. El Gobierno egipcio ha encargado a la empresa Misr Technology Services (MTS) que implemente el sistema ACI en colaboración con Nafeza.

La información que se manda es:

- Información sobre la carga: Valor, Sistema aduanero, Sistema de presentación, aduana de llegada, Número de artículo aduanero y datos del artículo (tipo de artículo / descripción del artículo / número de operaciones / país de origen), Cantidad..
- Datos del conocimiento de embarque inicial (si corresponde): Número de factura, Puerto de carga, Puerto de llegada, Compañía de envíos, Agencia de envío (opcional), Nombre del medio de transporte, Peso (bruto / neto)
- Información de la factura: Número de factura / orden de compra, Fecha de la factura, tipo de contrato, Valor de la factura, Moneda de facturación, Nacionalidad del exportador, Partidas de la factura (partida arancelaria / descripción de la partida arancelaria / peso bruto y neto / peso unitario /cantidad estadística de aduanas / precio del artículo)

Una vez toda la información ha sido verificada se tramita la solicitud de emisión de número ACID. Tanto el importador como el exportador reciben un correo electrónico con el número ACID (un número de 19 dígitos) e instrucciones a seguir. Se envía un correo electrónico al exportador solicitando que incluya los datos en todos los documentos relacionados con el envío. Es responsabilidad del EXPORTADOR incluir en TODOS los documentos del envío: el número ACID, número de IVA del importador egipcio y número de registro del exportador.

La emisión del número ACID y el uso de la plataforma Nafeza son gratuitos para los importadores egipcios. Los exportadores están obligados a pagar 150 USD (150 unidades) por la tasa de tramitación de la ACI para cada número ACID, junto con el coste de la transferencia de documentos de blockchain de acuerdo con la lista de precios de la empresa CargoX.

Desde 2015 Aduanas publicó la circular 202 en virtud de la cual se obliga a legalizar los documentos de embarque por las cámaras de comercio en el exterior y el consulado egipcio. Los documentos que llevan el sello de las aduanas españolas son admitidos. Con formulario EUR 1 no hace falta dicha legalización.

3.2 Aranceles y Regímenes económicos aduaneros

Por aplicación del Acuerdo de Asociación UE-Egipto de 2004, y tras el calendario de desarme arancelario pactado, las importaciones procedentes de la UE están **actualmente exentas de aranceles** (Certificado EUR1)

Zonas francas

Pese a encontrarse situadas dentro de las fronteras egipcias, las zonas francas están consideradas como fuera de los límites aduaneros. Constituyen un importante incentivo a la inversión extranjera a la vez que facilitan los intercambios. Pueden ser públicas o privadas. Actualmente existen diez zonas francas públicas y un gran número de privadas, como la planta de licuefacción de gas de Unión Fenosa y Piel Color, ambas españolas.

Muestras comerciales e importaciones temporales

Las autoridades aduaneras egipcias permiten la importación temporal de bienes para exponer en ferias reconocidas oficialmente o para actividades de promoción de organizaciones egipcias del sector público sin someterlos a arancel alguno.

La maquinaria y el equipamiento introducidos en el país por este procedimiento que hayan sido empleados en proyectos de infraestructuras pueden ser liberados bajo ciertas condiciones. Las personas o compañías interesadas en aprovecharse de esta concesión deben presentar a las autoridades aduaneras un aval válido de al menos seis meses para cubrir el pago de los aranceles y tasas de aduana en caso de que dichas mercancías no fueran reexportadas. Esta garantía deberá estar confirmada por alguno de los bancos egipcios.

En algunos casos, los productos introducidos bajo el régimen de importación temporal pueden ser puestos a la venta en Egipto tras el pago del arancel aplicado más un extra del 10%.

En el momento de la reexportación de estos bienes, las empresas deben asegurarse de que toda la documentación se encuentra en orden y de que les es devuelta la carta de garantía por parte de las autoridades aduaneras para evitar problemas en el futuro.

La introducción de muestras está permitida sin tener que pagar aranceles siempre que no vayan a ser vendidas o su valor no supere las 500 libras egipcias y vayan destinadas a un importador local.

En caso de que las autoridades aduaneras estimen que el valor de las muestras a introducir en el país supera esta cifra, el importador deberá rellenar el formulario 93 declarando que

van a ser reexportadas y pagar un depósito que le será inmediatamente devuelto en el momento de la exportación. De la misma forma, los catálogos, folletos, posters, vídeos promocionales y demás material impreso podrá ser introducido en pequeñas cantidades exentos del pago de aranceles (excluyendo las camisetas de algodón).

Sistema "drawback"

Se trata de un procedimiento distinto a la importación temporal. La principal diferencia es que en el momento de la importación de los bienes se paga la totalidad de los impuestos y tasas de aduana. Desde ese momento, las mercancías disponen de un plazo de un año para ser reexportadas como partes o componentes de un producto final.

Para ello, la empresa importadora deberá demostrar esta circunstancia para que le sea devuelta la totalidad de los aranceles satisfechos en el momento de la importación.

Los organismos encargados de controlar estas operaciones son la Autoridad de Vigilancia Industrial y la Autoridad Aduanera.

3.3 Normas y requisitos técnicos

Agroalimentarios: Está prohibida la importación de pollo troceado, ponen dificultades a la importación de carne de vacuno, concretamente el envío de inspectores veterinarios egipcios para supervisar los mataderos y el origen de los animales, cerdo y alcohol. Está prohibida la importación de carne de ovino de España por los brotes de encefalopatía esponjiforme y la importación de trigo con ambrosia, lo que afecta a prácticamente todo el trigo europeo, si bien España no exporta. También se prohíbe la importación de algodón procedente de la UE.

Registro de medicamentos y otros productos químicos: los requisitos exigidos para el obligatorio registro son excesivos y en ocasiones su tramitación se demora en exceso por cuestiones burocráticas. No se permite el registro de fertilizantes que tengan componentes orgánicos de origen animal.

Bioagentes para plagas: Está prohibida su importación.

Las medidas de estandarización, normalización y homologación son diseñadas y puestas en práctica por Egyptian Organization for Standardization y el organismo que inspecciona su cumplimiento es General Organisation for Import & Export Control (GOIEC) a través de sus oficinas desplegadas en los puertos. Desde junio de 2019 la National Food Safety Security es la encargada del control de alimentos. Y desde marzo 2020, la Egyptian Drug Authority (EDA) es la entidad encargada del control de los preparados e insumos médicos y de las materias primas utilizadas en la fabricación de los productos médicos.

Las autoridades egipcias únicamente reconocen los estándares internacionales cuando no existe regulación.

3.4 Regulación de cobros y pagos al exterior

La ley 88/2003 autoriza la libre realización de transacciones en divisa sin imponer ningún límite, siempre y cuando dichas transacciones se lleven a cabo a través de un banco. Se reconoce el derecho a disponer de cuentas en divisas y a realizar operaciones de pagos o cobros desde las mismas.

Recientemente se ha impuesto una restricción a la salida de divisas con los viajeros en 10.000 USD o su equivalente en otras divisas. La entrada de divisas por cantidades superiores a dicha cifra se ha de declarar en aduanas.

En cuanto a los pagos por la exportación, durante 2022, el Banco Central de Egipto estableció una norma temporal para restringir el pago por importaciones por Pagos contra Documentos (Cash Against Documents), práctica común en Egipto, y reemplazarla por Cartas de Crédito. Esa medida se ha eliminado desde 2023. No obstante, los importadores egipcios actualmente se encuentran con ciertas dificultades para conseguir divisa para pagar por las importaciones de bienes. Es por ello que se recomienda a los exportadores españoles usar formas de pago como el pago adelantado y las Cartas de Crédito a la hora de exportar mercancía a Egipto.

3.5 Contratación pública

La normativa aplicable se encuentra recogida en la Ley de Concursos Públicos y Subastas (89/1998). Esta ley entró en vigor el 8 de mayo de 1998 y vino a sustituir a la ley 9/1983. A su vez, el 6 de septiembre de 1998 fue publicado el Reglamento Ejecutivo de la ley por medio del decreto nº 1367/1998.

En Egipto, las empresas públicas están obligadas por ley a adquirir los productos que necesitan para desarrollar su actividad por medio de concursos públicos. Para acudir a los mismos, las empresas extranjeras deberán estar representadas por un agente comercial egipcio, excepto en los casos de los concursos convocados por el Ministerio de Defensa, donde no son admitidos.

Los principales puntos a tener en cuenta son los siguientes:

- Para los contratos de adquisición de bienes muebles, contratos de construcción o transporte, aceptación de servicios, estudios de consultoría y trabajos técnicos, se establece la obligatoriedad para las empresas de convocar concursos públicos o práctica limitada (negociación). La autoridad competente será la que decida cuál de los dos métodos aplicar dependiendo de las circunstancias y la naturaleza del contrato.
- Excepcionalmente, y justificado por medio de decreto por la autoridad competente, se permitirá emplear los métodos de concurso limitado, concurso local, práctica limitada (negociación) y adjudicación directa.
- El artículo 2 establece que los concursos públicos deberán estar sujetos a los principios de publicidad, igualdad y libre competencia, enunciando su obligatoriedad de publicación en periódicos locales y/o extranjeros, dependiendo del tipo de concurso de que se trate.

Sin embargo, el artículo 16 otorga un tratamiento preferencial a las empresas egipcias, estipulando que la oferta de las empresas locales será considerada como preferible si no excede en un 15% el valor de la presentada por la empresa extranjera.

En cuanto a los concursos públicos convocados por el Ministerio de Defensa y Producción Militar, esta entidad puede, en caso de necesidad, acudir a las fórmulas de concurso limitado, concurso local, negociaciones restringidas o acuerdos directos conforme a la ley 204/1957, según dicta el artículo 8.

La ley 5/2015 y su Reglamento publicados en el decreto 656/2015 en septiembre de 2015, dispone la preferencia de los productos egipcios en los contratos gubernamentales convocados por entidades del gobierno o empresas públicas.

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 Marco legal

Después del Decreto Presidencial 17/2015 del 12 de marzo que introducía una serie de enmiendas sustanciales en la ley 8/1997, de garantías e Incentivos a la Inversión, en la ley de sociedades 159/1981, la ley de impuesto general sobre ventas 11/1991 que en septiembre de 2016 fue sustituida por la ley de impuesto sobre el valor añadido y la ley de impuesto sobre la renta 91/2005, y con el deseo de mejorar la atmósfera de la inversión en Egipto, se promulgó en mayo 2017 una nueva Ley de Inversiones que ofrece ciertos incentivos a los inversores sean egipcios o extranjeros. Y en noviembre 2017 se promulgó el reglamento de la misma. A diferencia de la ley 8/1997, la nueva ley incluyó la tramitación electrónica, arbitraje como alternativa previa a los juicios, exenciones de impuestos que llegan al 50% si el proyecto está en ciertas áreas geográficas y 30% en los demás lugares si son de sectores de desarrollo, y exención de tasas durante la constitución de la sociedad o deducción arancelaria hasta el 2% en sus importaciones. Se concede la residencia al extranjero durante todo el tiempo de su proyecto y puede transferir sus dividendos al extranjero. Ofrece garantía contra la nacionalización o la aprehensión.

Además, el Consejo de Ministros tiene derecho a agregar incentivos adicionales sin perjuicio de los otros incentivos que la ley aplica en casos específicos tales como: Ventanas aduaneras especiales para las exportaciones / importaciones del proyecto de inversión, exención del pago de gastos de servicios públicos del proyecto, ayuda para los gastos de formación de los trabajadores, reembolso de la mitad del valor del terreno del proyecto en ciertas condiciones, terreno gratuito para proyectos estratégicos, no se controla el precio de los productos ni los beneficios, libertad para los inversores extranjeros en disposición de los terrenos y a construir inmuebles cualquiera que sea su nacionalidad.

Sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes y decretos relacionados con la inversión, el inversor tendrá derecho a establecer, ampliar o desarrollar el proyecto de inversión, financiarlo, poseerlo, administrarlo y utilizarlo, así como obtener y transferir sus beneficios y tiene derecho a liquidar el proyecto y transferir el producto de dicha liquidación total o parcialmente.

El capital social de las sociedades reguladas por las disposiciones de esta ley podrá ser en cualquier moneda convertible y sus estados financieros elaborados y publicados en dicha moneda siempre que la suscripción de su capital se efectuara en la misma moneda y que el capital total emitido se pagara y depositara en uno de los bancos registrados en el Banco Central de Egipto en cuentas de moneda extranjera. También se puede convertir la moneda del capital social de la libra egipcia a cualquier divisa.

Entre los puntos más relevantes a tener en cuenta en el régimen legal de la inversión deben señalar:

- Es suficiente el permiso de los órganos del Estado para obtener servicios y facilidades para el proyecto sin necesidad de registrarlo en el Registro industrial.
- Se permite el ingreso de materias y desperdicios derivados de las actividades establecidas en las zonas francas al interior del país para no acumularlos allí, siempre respetando la ley del medio ambiente n° 4/1994.
- Con excepción de la península del Sinaí, no existe restricción alguna sobre la propiedad de inmuebles por parte de extranjeros.

- Existe una disposición que permite la aplicación de las normas de reexportación y Draw-back (reintegro de aranceles pagados a artículos importados al reexportarlos), que decide el primer ministro con un decreto para las zonas de inversión.

- Existe un sistema de ventanilla única en GAFI (General Authority for Investment and Free Zones) para facilitar los trámites y los servicios que ofrecerá a los inversores. Esta institución es también responsable de elaborar el Mapa de Inversión de Egipto (se puede consultar on-line) y promover y atraer la inversión tanto internacionalmente como en el propio Egipto.

El principal objetivo de la nueva Ley de Inversiones es la promoción de la inversión en Egipto por medio de la oferta de incentivos para la inversión, la reducción de los trámites burocráticos y la simplificación y mejora de los procedimientos administrativos. Es una muestra clara de la voluntad del ejecutivo egipcio y de los esfuerzos que está realizando con el objeto de recuperar la Inversión Extranjera Directa en el país.

Con excepción de la península del Sinaí, no existe restricción alguna sobre la propiedad de inmuebles por parte de extranjeros.

4.2 Repatriación de capital/control de cambios

El Reglamento de la ley 72/2017 garantiza en su segundo capítulo el derecho al inversor extranjero a repatriar el capital invertido. En 1991 se rompió la política de tipo de cambio fijo optando por un sistema de libre mercado determinado por los flujos de oferta y demanda.

Actualmente, el mercado de cambio está regulado por la Ley 38 de 1994 y el Decreto Ministerial 331 de 1994, que abolió casi todos los controles que afectaban a las transacciones extranjeras. Esta norma legaliza las reformas de los últimos años, al reconocer a cualquier persona el derecho a transferir divisas extranjeras hacia o desde el país, o de una persona a otra dentro del país.

Asimismo, Egipto firmó la aceptación del Artículo VIII del FMI en enero de 2004, por el que se genera el compromiso de no establecer trabas a las transacciones internacionales de divisas y eliminó de las tasas sobre las divisas obtenidas de la exportación de bienes y servicios.

No obstante, el Banco Central de Egipto se tuvo que tomar la decisión de la flotación de la libra egipcia en varias ocasiones, dentro de un paquete de medidas adoptadas por el Gobierno a raíz de las negociaciones con el FMI sobre la reforma de la economía egipcia que concluyó con la firma de 4 acuerdo de préstamo de FMI a Egipto desde 2016 hasta 12/2022, de un total de más de 20.000 millones de USD.

Como consecuencia de estas varias flotaciones, el tipo de cambio pasó de ser 9 LE por USD en 2016 a 31 LE por USD, a finales de diciembre 2023.

Como se ha señalado anteriormente, Egipto ha sido uno de los países más afectados de la región por la invasión rusa de Ucrania, dos países de los que Egipto (el mayor importador de cereales del mundo) depende en gran medida para conseguir el 80% de su consumo de cereales cada año y de los cuales provienen entre el 30-40% del turismo que recibe Egipto.

Asimismo, Egipto dependía del *carrytrade* desde 2020, lo cual vendió más de 28.000 millones de USD en bonos del tesoro y sukuk hasta febrero de 2022, cuando estos capitales salieron del país en menos de dos semanas, lo que provocó una crisis de divisas de la que el Gobierno no ha podido recuperarse hasta ahora.

Todo lo anterior dio lugar a cierta inestabilidad en el mercado egipcio que resultó en limitaciones del Banco Central sobre las divisas para reducir la importación, limitar la repatriación de capital y dividendos de las empresas extranjeras, y poner restricciones a las transferencias bancarias o pagos por tarjetas de crédito al extranjero, con el fin de proteger las reservas de USD del país.

Por consecuencia, desde 2022 y debido a los retos que enfrenta la economía egipcia por la escasez de divisa y la caída de las reservas del Banco Central de Egipto, los bancos en Egipto están encontrando dificultades para hacer transferencias en divisa al extranjero, incluyendo las transferencias bancarias que hacen las empresas extranjeras en Egipto para la repatriación de dividendos a sus matrices en el extranjero, que tienen que estar en las listas de espera que tardan varios meses.

4.3 Incentivos a la inversión

De conformidad con los artículos 9 y siguientes de la nueva Ley 72/2017, de Inversiones, existen los siguientes tipos de incentivos a la inversión:

Incentivos Generales

Los incentivos generales más relevantes son:

- Percepción de un derecho de aduana uniforme al 2% del valor de toda la maquinaria, equipos y dispositivos importados que sean necesarios para el establecimiento de las sociedades extranjeras o establecimiento y operación de proyectos.
- Las escrituras de constitución, los contratos de crédito y los préstamos estarán exentos del pago del impuesto de timbre y de las tasas de registro durante 5 años desde la fecha de inscripción de la compañía en el Registro Comercial. Los contratos de compraventa de terrenos necesarios para el establecimiento de la empresa están exentos sin condiciones.
- Según lo indicado en la Ley de Aduanas, en los proyectos industriales sujetos a la Ley de Inversiones de Egipto, están exentos del pago de aranceles los insumos de producción que se importen y se usen en el proceso de producción para fines exportadores, por un periodo temporal.

Incentivos Especiales

Los incentivos especiales incluyen una desgravación fiscal a la inversión (ITA) deducible de las ganancias imponibles, para inversiones que califiquen. La tasa de ITA difiere entre las inversiones de tipo Sector A y las de tipo Sector B. Los incentivos especiales más relevantes son:

- Sector A: Descuento del 50% de los costes de inversión en las áreas geográficas designadas como las más necesitadas de desarrollo. Se consideran dentro de este grupo la Zona Económica del Canal de Suez y la Zona Económica del Triángulo Dorado (Qena, Safaga y Al Qusair).

Sector B: Descuento del 30% de los costes de inversión en determinados sectores o actividades como automóviles, muebles, medicamentos, textil, ingeniería, turismo, reciclaje y alimentación, entre otros. Se calificará el tipo de inversión según i) tamaño de la empresa, ii) insumos utilizados en la producción (proyectos intensivos en mano de obra y proyectos que utilizan energía nueva y renovable), iii) porcentaje de producción que se exporta, iv) importancia estratégica de la producción, y v) tipo de producción (proyectos que producen energía nueva y renovable y proyectos en un conjunto de sectores industriales enumerados).

Para las inversiones de tipo sector A y B, el ITA es una deducción única, basada en el costo de inversión medido en la fecha de inicio de la actividad económica y con un tope que no exceda el 80% del capital desembolsado. El ITA está disponible dentro de los primeros siete años siguientes al inicio de la actividad económica.

Incentivos Adicionales

El Consejo de Ministros tendrá la facultad de otorgar incentivos adicionales para determinadas actividades estratégicas.

Incentivos Regionales

Alto Egipto

El gobierno egipcio está realizando un esfuerzo por industrializar y desarrollar la región del Alto Egipto, que comprende el territorio desde Beni Suef (a cien kilómetros al sur de El Cairo) hasta la frontera sur del país. Dichas acciones tienen como objetivo desarrollar las zonas industriales existentes, dotar a la región de una mano de obra cualificada y, en definitiva, hacer de la región un lugar atractivo para la inversión extranjera.

El Gobierno egipcio tiene previsto una gran inversión en los próximos años en dicha región, incluyendo el establecimiento de más de 140 empresas, incentivos financieros para nuevos proyectos, cesiones de tierras sin coste y creación de empleos con tributación impositiva especial. Además, los proyectos no serán nacionalizados según la ley de zonas francas.

El Triángulo Dorado

El Triángulo Dorado, una nueva zona económica ubicada entre Qena, Safaga y Al Qusair que ocupa 9.200 km², se considera una de las áreas más ricas en fuentes mineras que representan el 75% de los minerales mineros de Egipto. La región es rica en minerales metálicos y no metálicos, incluidos hierro, cobre, oro, plata, granito y fosfato, y cuenta con la mayor reserva de fosfato, estimada en casi mil millones de toneladas.

La región también es rica en atracciones turísticas que sientan las bases para una serie de proyectos turísticos, y también muestra potencial para desarrollar el sector agrícola.

Para respaldar esta oportunidad, recientemente se aprobó una nueva ley que crea una autoridad independiente para desarrollar el área del Triángulo Dorado. Gobernará las inversiones en la zona económica, reducirá la burocracia, reducirá los procesos burocráticos y proporcionará un entorno familiar para los inversores internacionales. Las inversiones en el Triángulo Dorado están sujetas a incentivos especiales y recibirán licencias de vía rápida.

Incentivos Sectoriales

Sector del petróleo y gas

Egipto está ultimando los detalles de un nuevo tipo de contrato de petróleo y gas para atraer inversión extranjera. El nuevo contrato proporcionará a los inversores incentivos para explorar combustibles fósiles en áreas no desarrolladas, mejorando el proceso de recuperación de costos para que el proceso sea más rápido, menos burocrático y más eficiente. También permitirá a los inversores controlar su participación en la producción en lugar de vender al gobierno a precios preestablecidos.

Egipto quiere convertirse en un centro de reexportación de gas a las puertas de Europa, y la revisión del contrato es parte de un plan más amplio para liberalizar su industria energética.

4.4 Establecimiento de empresas

4.4.1 Representación y agencia

Las oficinas extranjeras pueden establecer representantes, oficinas técnicas y científicas (como las empresas farmacéuticas), u otras oficinas a través de las cuales se elaboren estudios de mercado y estudios de viabilidad que no implican operaciones comerciales.

Una oficina representante debe ser registrada bajo la Ley de Sociedades (159/1981). Hay que inscribirse en un registro especial en el Departamento de Sociedades. La empresa debe presentar una solicitud que contenga la siguiente información: nombre, nacionalidad, objetivos, capital, dirección tanto de la oficina principal en el extranjero como la de Egipto, e información específica relativa al director de la oficina.

Se deben adjuntar los siguientes documentos: los documentos de constitución de la compañía, traducidos y legalizados por la embajada egipcia en el extranjero, y una resolución de la junta que autorice el desarrollo de la actividad en Egipto y que especifique el nombre del director de la oficina, también debidamente certificado y con su traducción correspondiente.

4.4.2 Tipos de sociedades. Formalidades de constitución

Las diferentes formas de organización que prevalecen en el sector privado egipcio son:

- Sociedad comanditaria, con un solo socio colectivo y demás comanditario.
- Sociedad colectiva (simple general partnership).
- Sociedad anónima (joint stock company).
- Sociedad de responsabilidad limitada.
- Sociedad comanditaria por acciones (partnership limited by shares)

Los tipos de sociedad más utilizados por los inversores son las sociedades anónimas por acciones y las sociedades de responsabilidad limitada. Cabe mencionar que un inversor extranjero puede formar uno de estos dos tipos de sociedades sea utilizando la Ley de Inversión 72/2017 o la Ley general de Sociedades 159/1981. Generalmente, se prefiere invertir bajo la Ley de Inversión.

Constitución de sociedades

Con la aprobación de la ley 3/1998 dejó de ser necesaria la obtención de una licencia administrativa para establecer cualquier tipo de sociedad. Actualmente es suficiente con informar a la autoridad administrativa una vez que se ha establecido la sociedad.

El acta principal para la fundación de una compañía y sus estatutos deben ser auténticos (no electrónicos), y las firmas legales. Tiene que comprender todos los datos especificados en los estatutos (también especificados en las declaraciones y certificados a adjuntar con el acta de la sociedad), así como la forma de legalización de los firmantes.

El modelo del acta de constitución de cada tipo de compañía o de sus estatutos será establecido por un decreto del ministerio competente. Cada modelo debe comprender todos los datos y condiciones prescritos por la ley o las regulaciones para este efecto, y debe especificar las condiciones que los fundadores deben cumplir, y en su caso, añadir.

Las sociedades pueden ser fundadas por capital 100% extranjero sin ningún tipo de restricción, cuando son admitidas como sociedades que van a realizar una inversión directa en Egipto, en conformidad con la citada Ley de Inversiones. En ese caso, para su actividad industrial, dichas empresas pueden importar sus inputs y exportar sus productos finales libremente, sin socios locales. Sin embargo, las empresas dedicadas únicamente a la actividad de import-export deben tener mayoría de capital de un socio egipcio.

4.4.3 Formación de "joint-ventures". Socios locales

La Ley egipcia regula la formación de joint ventures como forma de asociación entre extranjeros y egipcios. En principio no es necesario que se lleve a cabo la constitución de una empresa y todos los aspectos legales de la cooperación entre los socios quedarán estipulados en el contrato firmado entre las partes. Está prohibido introducir cláusulas en el contrato que violen el orden público.

La asociación con un local está regida, de manera general, por el contrato firmado por las partes, por las leyes tanto civiles como mercantiles. Es obligatorio para cualquier forma de asociación que el contrato se legalice ante la oficina de notaría pública (El-Shahr El Aqari) y se registre en el Ministerio de Comercio egipcio.

4.5 Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)

Egipto firmó el Convenio Constitutivo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, además del Convenio de Berna de 1886 sobre Derechos de Autor. Adicionalmente, el Acuerdo de Asociación UE-Egipto, firmado en junio de 2001 y que entró en vigor a principios de 2004, establece que al final del 6º año, Egipto debe asumir todo lo que establece el acuerdo en materia de Derechos de Propiedad Intelectual (art. 27 y el Anexo 6). Entre los avances en la aplicación del acuerdo, el Gobierno creó una policía especializada en delitos contra la propiedad intelectual.

Los derechos de autor están amparados por Ley 354 de 1954 y la Ley 38 de 1992. La protección se extiende 50 años más allá de la muerte del titular.

En julio de 2002 se aprobó la nueva ley 82 de protección de la propiedad intelectual en línea con los compromisos de Egipto con la OMC.

Egipto ha suscrito el Arreglo sobre Clasificación Internacional de Patentes (Arreglo IPC), el de Cooperación sobre Patentes y el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

Las patentes se otorgan por quince años, con una posible prórroga de otros cinco años en determinados casos. Los procesos químicos relacionados con la alimentación o los medicamentos pueden patentarse sólo por un plazo máximo de diez años. Las patentes caducan si no se ponen en uso en un plazo de tres años o se interrumpe su aplicación durante dos años consecutivos.

Existe un Registro separado para los diseños industriales y éstos gozan de una protección de cinco años desde la fecha de registro.

En cuanto a marcas, Egipto es parte de la Convención de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas de 1954 y el Arreglo de la Haya sobre Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.

Las marcas comerciales se registran por un período inicial de diez años, renovable indefinidamente por períodos similares. Si no se hace uso efectivo de ellas en un plazo de cinco años, cualquier entidad interesada puede solicitar su supresión del Registro. La ley aplicable es la Ley 57 de 1939, modificada.

Es posible otorgar licencias para el uso de patentes y marcas, pero los acuerdos de uso de patentes que impliquen pagos al exterior deben ser autorizados por la Autoridad General para Inversiones (GAFI).

5 SISTEMA FISCAL

5.1 Estructura general

Por comparación internacional los **ingresos públicos totales** representan un porcentaje reducido del PIB que durante los últimos años oscila entre 18-19%, lo que está en la base del elevado déficit público que registra Egipto.

Los ingresos por la recaudación de impuestos en Egipto estaban muy por debajo del potencial que tiene dado el tamaño de la población y el crecimiento de la actividad comercial del país en las últimas dos décadas.

Desde 2010/2011 hasta 2021/2022, la ratio de los ingresos de impuestos en Egipto ha disminuido 1,4% del 15,5% al 14,1%. La ratio más alta registrada en Egipto desde 2000 fue del 17,4% en el año 2005/2006, y la más baja fue del 12,5% en 2001/2002.

Tras la firma del acuerdo con el FMI en 2016, y dentro de las reestructuraciones de la economía egipcia, el gobierno introdujo un nuevo mecanismo moderno e inclusivo del sistema tributario, que aumentó la eficiencia de la administración tributaria, sometiendo el comercio electrónico e implementando sistemas mecanizados online que contribuyeron a integrar la economía informal que aumentó los ingresos fiscales el pasado ejercicio fiscal 2022/2023, de alrededor del 23,1%. Egipto ha integrado los sistemas tributarios automatizados como "la factura electrónica con recibo electrónico" y vinculándolos al sistema aduanero "Nafeza" y la introducción del nuevo sistema aduanero del ACID desde 2021, que hizo al Egyptian Tax

Authority (ETA) capaz de recaudar contribuciones del tesoro público del estado eficientemente.

Respecto al año 2022/2023, **el porcentaje de los ingresos por los impuestos en Egipto respecto al PIB** aumentó un 0,5% desde el 13,6% en 2021/2022 a **14,1%** al final del ejercicio anterior que cerró el 30/6/2023.

E2 2023/2024 el gobierno egipcio aspira a recaudar los mayores ingresos fiscales de su historia, que ascienden a 1.065 billones de libras egipcias (57.200 millones de USD), con una diferencia de 85.000 millones de libras egipcias (4.600 millones de USD) más que el importe recaudado en el ejercicio pasado de 2022/2023.

Los dos impuestos con mayor capacidad recaudatoria son el impuesto sobre **la renta y los beneficios** y el impuesto sobre **el valor añadido** (IVA).

5.2 Sistema impositivo (estatal, regional y local)

El 8 de junio de 2005, el Gobierno egipcio publicó la **Ley Fiscal de 2005**, que sustituye a la Ley N° 157 de 1981 y sus modificaciones, así como a la Ley N° 187 de 1993, como nueva legislación fiscal para los contribuyentes de Egipto. A lo largo de los años, se han promulgado varias leyes que introducen modificaciones menores a la Ley Tributaria de 2005.

El 15 de junio de 2023, el Gobierno egipcio publicó la **Enmienda de la Ley N° 30 de 2023**. La Ley de Modificación introduce modificaciones importantes a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta N° 91 de 2005 (Ley Fiscal de 2005).

Las modificaciones clave se relacionan con las siguientes áreas de tributación:

- a) Impuesto corporativo
- b) Establecimiento permanente
- c) Financiamiento (préstamos extraterritoriales) y limitaciones de deducibilidad
- d) Impuesto sobre las ganancias de capital
- e) Impuesto de retención de dividendos (WHT)
- f) Impuesto al salario

La enmienda entró en vigor el **1 de julio de 2023** para el impuesto al salario, y para los puntos (a) a (e) anteriores, las modificaciones son aplicables en el período impositivo que finaliza después de la fecha de emisión de la enmienda.

En cuanto a los impuestos indirectos, los instrumentos recaudatorios que Egipto utiliza son el Impuesto sobre el Valor Añadido, las Tasas de Timbres y las Tarifas Arancelarias.

5.3 Impuestos

5.3.1 Imposición sobre sociedades

La Ley 157 de 1981 sobre el impuesto de la renta, y su última modificación (Ley 91/2005), fija un impuesto general del 22,5% sobre el beneficio de las sociedades. Las empresas de los sectores de petróleo y gas verán gravados sus beneficios con un 40,55%.

Las empresas residentes en Egipto están sujetos a impuestos sobre los beneficios de sociedades mundiales. Las corporaciones y sociedades de no residentes pagan impuestos sobre los ingresos derivados de sus establecimientos permanentes (PE) en Egipto.

La tasa del impuesto sobre la renta de sociedades en Egipto es del 22,5% sobre los beneficios netos imposables de una empresa.

La tasa anterior se aplica a todo tipo de actividades comerciales, excepto a las empresas de exploración petrolera, cuyas ganancias están gravadas al 40,55%. Además, los beneficios de la Autoridad del Canal de Suez, la Autoridad del Petróleo de Egipto y el Banco Central de Egipto están sujetos a un tipo impositivo del 40%.

RETENCIONES EN ORIGEN

Se impone una retención o With Holding Tax (WHT) del 10% o del 5% a los dividendos pagados por las empresas egipcias a los accionistas corporativos residentes. Los pagos de dividendos, intereses, regalías (royalties) y servicios por parte de una corporación nacional a organismos extranjeros o no residentes están sujetos a la WHT de la siguiente manera.

Dividendos a no residentes

Se impone un WHT del 10% a los dividendos pagados por empresas egipcias a accionistas corporativos no residentes a partir de acciones que no cotizan en la bolsa egipcia "EGX".

Se impone una tasa fija del 5% WHT a los dividendos pagados a accionistas corporativos no residentes por acciones cotizadas en la EGX.

Sin embargo, el impuesto no se aplica en el caso de existencia de un acuerdo de doble imposición firmado entre Egipto y el país extranjero, como es el caso entre Egipto y España.

Intereses a no residentes

Se ha eliminado la exención WHT de intereses sobre préstamos de más de 3 años para los sectores privado, público y público en general; sin embargo, esta exención aún se aplica al gobierno, entidades públicas u otras personas jurídicas públicas.

Los préstamos existentes antes de la ley tributaria recientemente modificada en 2023 pueden continuar disfrutando de la exención del WHT siempre que se haya pagado un pago de intereses antes de la fecha de emisión de la Ley tributaria N° 30 recientemente modificada el 16 de junio de 2023.

Royalties a no residentes

Los pagos de royalties o regalías están sujetos a una retención del 20% como WHT. Sin embargo, no se aplica el impuesto en el caso de la existencia de un acuerdo de doble imposición firmado entre Egipto y otro país.

Pagos de servicios a no residentes

Los pagos de servicios están sujetos al 20% WHT. Sin embargo, no se aplica la retención en el caso de un acuerdo de doble imposición firmada entre Egipto y el país extranjero si los

servicios se realizan en el extranjero y no a través de un establecimiento permanente de una sociedad extranjera en Egipto.

Para los pagos retenidos a favor de entidades no residentes, el impuesto se remitirá a la autoridad fiscal al día siguiente de la retención del importe.

Desglose de retenciones aplicables a empresas españolas en Egipto en virtud del acuerdo de doble imposición firmado entre Egipto y España:

Receptor	Retención / With Holding Tax (WHT)		
	Dividendos	Intereses	Royalties
España	9%/12%*	10%	12%

**Se aplica el tipo reducido (9%) del importe bruto de los dividendos si el beneficiario efectivo es una empresa que posee al menos el 25% del capital de la empresa. En todos los demás casos se aplica la tasa más alta (12%).*

5.3.2 Imposición sobre la renta de las personas físicas

Sobre la renta de las personas, el impuesto sobre la renta de las personas físicas se aplica a los ingresos netos totales de las personas residentes en Egipto en concepto de los ingresos obtenidos en el país, así como a los ingresos obtenidos fuera del país, en el caso de personas residentes cuyo centro de actividades comerciales, industriales o profesionales se encuentre en Egipto. Además, se gravan los ingresos de personas no residentes por sus ingresos obtenidos en Egipto.

Los tramos se varían desde 2,5% - 10% - 15% - 20% - 22,5% - 25% con un máximo hasta 27,5% dependiendo de los salarios. Este impuesto también se aplica a las personas no residentes por los ingresos que reciben del tesoro egipcio o por el trabajo realizado en Egipto. Tanto los residentes como los no residentes tienen derecho a una exención del impuesto sobre el salario anual de 45.000 EGP según la última modificación de la ley el pasado octubre 2023.

5.3.3 Imposición sobre el patrimonio

5.3.4 Imposición sobre el consumo

El 7 de septiembre de 2016 se ha promulgado la nueva ley del **Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)** nº 67/2016 derogando la antigua ley de impuestos sobre ventas nº 11/1991. La nueva ley ha fijado un tipo de 13% durante el año fiscal 2016/2017 y de **14%** a partir del año fiscal 2017/2018.

El tipo de IVA sobre máquinas y equipos usados en la producción de un bien o para prestar un servicio es de **5%**, salvo autobuses y vehículos. Se eximen de este impuesto los bienes y servicios exportados.

5.3.5 Otros impuestos y tasas

Timbre fiscal

El timbre fiscal fue eliminado de la constitución de sociedades, la ejecución de documentos, diversas operaciones bancarias, primas de seguros, transferencias de acciones y obligaciones, alquileres y otras operaciones diversas, según las enmiendas de la ley n° 111/1980 que entraron en vigor a partir del 1 de agosto 2006 cumpliendo con la ley n° 143/2006.

IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL

La ley define las ganancias de capital como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor justo de mercado/precio de venta de la acción. No obstante, para las acciones cotizadas adquiridas antes del 1 de julio de 2014 y vendidas después de esa fecha, la plusvalía se calculará como la diferencia entre el precio de adquisición o el precio de cierre del 30 de junio de 2014 (el que sea mayor) y el precio de venta.

Tratamiento del impuesto sobre ganancia de capital aplicable a empresas residentes en Egipto:

- Las ganancias de capital obtenidas por accionistas residentes en Egipto por enajenación de acciones cotizadas en la bolsa egipcia "EGX" están sujetas a un impuesto sobre ganancia de capital al tipo del 10%.
- Por otro lado, las ganancias de capital obtenidas por operaciones de venta o compra de acciones no cotizadas en EGX están sujetas al tipo del 22,5%.
- En el caso de las ganancias de capital obtenidas a partir de acciones invertidas en el extranjero están sujetas a un impuesto a una tasa del 22,5%.

Tratamiento fiscal sobre las ganancias de capital aplicable a empresas no residentes:

- Las ganancias de capital obtenidas por accionistas no residentes por enajenación de acciones cotizadas en la bolsa egipcia "EGX" no están sujetas a ningún impuesto en Egipto, incluidos los bonos del Tesoro.
- Las ganancias de capital obtenidas por operaciones de venta o compra de acciones no cotizadas en EGX están sujetas a un impuesto del 22,5%, salvo los bonos del Tesoro que no están sujetas ningún impuesto.
- Las ganancias de capital obtenidas de acciones invertidas en el extranjero no están sujetas a impuestos en Egipto.

Actualizaciones de la Ley N° 30: incentivos adicionales del impuesto sobre ganancia de capital para IPOs:

Si las acciones se ofrecen en la EGX por primera vez (IPO):

- Dentro de los dos años posteriores a la fecha de emisión de la ley tributaria recientemente modificada (es decir, antes del 15 de junio de 2025), el 50% de las ganancias de capital realizadas no estarán sujetas a impuestos.

Después de dos años de la fecha de emisión de la ley tributaria recientemente modificada (es decir, después del 15 de junio de 2025), solo el 25% de las ganancias de capital no estarían sujetas a impuestos.

En caso de que se ofrecieran acciones adicionales después de la fecha de emisión de la ley tributaria recientemente modificada (es decir, el 15 de junio de 2023), el 25% de las ganancias de capital realizadas no estarán sujetas al impuesto sobre las ganancias de capital si se cumplen ciertas condiciones.

Incentivos comerciales de EGX:

Se permitiría como costo deducible el costo adicional (con un límite del 0,5% de las transacciones de compra y venta), deduciendo así las ganancias sujetas a impuestos sobre las ganancias de capital.

LOS INGRESOS POR DIVIDENDOS

Tratamiento de ingresos por dividendos aplicable a empresas residentes:

Se impondrá un impuesto de retención "withholding Tax" (WHT) del 10% a los dividendos pagados por empresas egipcias que no cotizan en el EGX a accionistas corporativos residentes. El 10% WHT se reducirá al 5% si los dividendos los pagan empresas egipcias que cotizan en la EGX.

Los dividendos recibidos por empresas residentes de otras empresas residentes no deben agregarse a la renta imponible, siempre que los costos relacionados/asociados no sean deducibles de la utilidad imponible de las empresas receptoras (solo el 10% de los dividendos recibidos deben agregarse a la base imponible sujeta al ISR al tipo del 22,5%), siempre que la sociedad que reciba los dividendos posea más del 25% de las acciones o de los derechos de voto de la sociedad filial y posea o se comprometa a mantener dichas acciones durante al menos dos años.

Tratamiento de los ingresos por dividendos aplicable a empresas no residentes

Se impondrá un WHT del 10% a los dividendos pagados por empresas egipcias que no cotizan en el EGX a accionistas corporativos no residentes. El 10% WHT se reducirá al 5% si los dividendos los pagan empresas egipcias que cotizan en la EGX.

Exención de participación

El 90% de los dividendos distribuidos por un accionista corporativo no residente a uno residente estarán exentos de impuestos (es decir, sólo el 10% del total de los dividendos estará sujeto a impuestos). Se puede beneficiarse de dicha exención si se cumplen las dos condiciones siguientes:

1. El accionista posee al menos el 25% del capital social o de los derechos de voto de la sociedad filial.
2. La sociedad posee o se compromete a conservar las acciones de la filial durante al menos dos años.

Establecimientos permanentes (PE)

Los beneficios de un EP deben considerarse pagos de dividendos y, por tanto, estar sujetos al tratamiento anterior, si no fueron repatriados a la empresa matriz dentro de los 60 días siguientes al cierre del ejercicio financiero del EP.

Dividendos en acciones

Los dividendos en acciones no están sujetos a impuestos en Egipto.

Fuga de impuestos sobre la distribución de dividendos (según las nuevas modificaciones de la Ley N° 30 de 2023).

Con el fin de reducir la fuga de impuestos relacionada con los dividendos distribuidos a través de una estructura de múltiples niveles en Egipto, las nuevas enmiendas eliminan/reducen la doble imposición de dividendos.

Se proporcionan ciertas condiciones de elegibilidad para la deducción WHT, que incluyen:

1. El porcentaje de participación de la entidad residente receptora supere el 25% del capital o derechos de voto de la entidad distribuidora.
2. El período de propiedad no deberá ser inferior a dos años a partir de la fecha de adquisición de las acciones y cuotas.

Además, existen otras restricciones relacionadas con el importe calificado para la deducción del impuesto WHT.

Ingresos por intereses

Los gastos por intereses se deducen de los ingresos por intereses al calcular los ingresos por intereses que se incluirán en la renta imponible, siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Generalmente, los ingresos por intereses no se gravan por separado; se considera parte de los ingresos de la empresa y se grava en consecuencia (es decir, al tipo del 22,5% del ISR).

Rentas/ingresos por regalías

Los ingresos por alquileres o regalías no se gravan por separado; se consideran parte de los ingresos de la empresa y se gravan en consecuencia (es decir, al tipo del 22,5% del ISR).

Ingresos extranjeros

Los ingresos de cualquier fuente, nacional o extranjera, recibidos por una empresa en Egipto están sujetos al impuesto sobre el valor añadido. El alcance del impuesto cubre las actividades realizadas dentro y fuera de Egipto, que se administran o gestionan dentro de Egipto.

No existe ninguna disposición para diferir los ingresos obtenidos en el extranjero.

5.4 Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

Ver punto "Incentivos a la inversión".

6 FINANCIACIÓN

6.1 Sistema financiero

La Ley 95/1992, del Mercado de Capitales, junto con la Ley 88/2003, del Banco Central y del Sector Bancario (modificada por la Ley 162/2004 y la Ley 93/2005), constituyen el marco regulatorio principal del sistema financiero egipcio. En virtud de dichas Leyes, los extranjeros tienen pleno acceso a los mercados de capitales y se autoriza tanto a sociedades egipcias como extranjeras a prestar servicios de suscripción de capitales, administración y gestión de fondos de inversión, gestión de valores mobiliarios, etc.

La Ley 10/2009, junto con el Decreto Presidencial 192/2009, establecieron la creación y regulación del estatus de la Autoridad de Supervisión Financiera Egipcia (EFSA – Egyptian Financial Supervisory Authority), otorgándole plena potestad en relación con todos los servicios financieros no bancarios. Esta Autoridad Pública viene a unificar determinados organismos que existían con anterioridad como la Autoridad de Supervisión de Seguros, la Autoridad del Mercado de Capitales y la Autoridad de Entidades de Crédito Hipotecario.

De esta manera, la EFSA se convierte en el único responsable de la supervisión y regulación de los mercados e instrumentos financieros no bancarios, así como del mercado de capitales, la Bolsa y todas aquellas actividades relacionadas con los servicios de seguros, financiación hipotecaria, leasing, factoring y titulización de activos. Su objetivo es garantizar la estabilidad y competitividad del mercado financiero egipcio para atraer así más inversión local y extranjero al mismo.

En general, puede decirse que el sector financiero del país se encuentra en pleno proceso de desarrollo. Ante un sector bancario más consolidado, fortalecido tras un proceso de reforma intenso, nos encontramos ante un sector de seguros en sus primeras fases de desarrollo y el despegue de las compañías de crédito especializado: Leasing y crédito hipotecario fundamentalmente. De manera muy incipiente, también están apareciendo en el mercado las primeras compañías de Factoring y Forfaiting. Los mercados de capitales se encuentran en una fase intermedia de desarrollo en la que el regulador está jugando un papel muy activo, con el fin de crear y mantener un entorno regulatorio coherente con la evolución del mercado. Finalmente, cabe destacar dos áreas de desarrollo futuro: servicios de información financiera

y los mercados de deuda corporativa (actualmente el mercado de deuda está dominado por el sector público).

El Banco Central de Egipto, con el fin de cumplir con los requisitos del Comité de Basilea al tiempo que pretende incrementar la competitividad del sistema bancario, fijó una cantidad mínima de capital de 500 millones de libras egipcias para los bancos locales y 50 millones de dólares para los extranjeros y una ratio de adecuación del capital en un 10%, requisitos muy difíciles de cumplir por muchos de los bancos existentes en el mercado. Esta medida trajo consigo la necesidad de que los bancos más pequeños se fusionaran con otros más potentes, al mismo tiempo que atrajo inversores extranjeros en el sector.

Hay cinco grandes bancos públicos (el Banco Nacional de Egipto, el Banco Misr, el Banco de El Cairo, el Banco Agrícola de Egipto y el Banco Internacional Árabe Africano). Adicionalmente, en los últimos años se han producido varias adquisiciones en el sector bancario de propiedad extranjera. CIB es el principal banco privado.

El 71,2% del total de los activos bancarios está controlado por bancos nacionales y el 28,8% por bancos extranjeros. Entre estos últimos destacan el banco italiano San Paolo Intesa a través del banco Alexbank y otros bancos de países del Golfo como Qatar National Bank y Al Ahli Bank de Kuwait.

En cuanto a los indicadores de solvencia financiera, éstos muestran unos resultados muy positivos en términos de ratio de adecuación de capital.

El mercado de seguros ha experimentado una transformación importante en los últimos años y en la actualidad se está desarrollándose bien, a pesar de contar con bajas tasas de penetración. Asimismo, cuenta con 36 empresas de seguros (20 de ellas con propiedad extranjera) y 61 de corretaje de seguros.

En cuanto a la regulación actual del sector, ésta contempla la entrada sin limitaciones de compañías con el 100% de capital extranjero en el sector. En términos generales, el inversor debe considerar que este mercado se encuentra aún en desarrollo. La estrategia del gobierno respecto al sector pasa por el fomento de la cultura del seguro, la reestructuración del sector público y la modernización a través de la entrada en el mercado de compañías extranjeras.

Respecto al mercado bursátil, la bolsa egipcia ha pasado por un fuerte periodo de expansión en los últimos años, registrando importantes crecimientos en los volúmenes de negociación. Si bien es cierto que en los últimos años la bolsa se ha deteriorado, en líneas generales el mercado bursátil está bien desarrollado. Además, gracias a los préstamos del Estado, en la actualidad el mercado de bonos es más estable. Más de 270 empresas cotizan en la Bolsa de Valores egipcia (EGX – Egyptian Exchange), representando a 22 sectores de actividad distintos.

Otro tipo de entidad regulada en el sistema financiero egipcio son las entidades especializadas en el crédito hipotecario. Están reguladas por una ley del año 2005 y su razón de ser es la dinamización del mercado inmobiliario a través de la movilización de los recursos financieros en forma de crédito hipotecario.

En cuanto al leasing y el factoring financiero, los mercados de capital de financiación no bancarios todavía no están bien desarrollados en el país. Si bien es cierto, que el Egyptian

Financial Supervisory Authority (EFSA) está redactando una serie de regulaciones para este mercado, éstas aún están en una fase de borrador.

Se ha preparado un proyecto de ley para regular el arrendamiento financiero y el factoring con la asistencia de las mejores experiencias internacionales en esa materia, considerándolos instrumentos financieros no bancarios para servir a los proyectos económicos. De todos modos, este proyecto de ley aún debe ser aprobado por el Parlamento.

6.2 Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

En virtud del Protocolo Financiero firmado entre España y Egipto desde 1998, existe una línea de crédito concesional para financiar la adquisición de bienes y servicios españoles por parte del gobierno egipcio. Este instrumento se prorrogó varias veces hasta diciembre de 2021, en ocasión de la visita de estado del Presidente del Gobierno de España a Egipto y la Secretaria de Estado de Comercio, durante cual se firmó una Declaración Conjunta entre ambos gobiernos con una dotación de 400 millones de euros, por el Fondo español para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), en términos concesionales para la financiación de grandes proyectos por empresas españolas en Egipto.

Asimismo, las principales instituciones financieras multilaterales, incluyendo al Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo entre otros, tienen oficinas de representación en Egipto y acuerdos de financiación de proyectos con el gobierno egipcio.

6.3 Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

- Acuerdo de cooperación económica e industrial (en vigor, BOE 28-1-93).
- Acuerdo para la promoción y la protección recíproca de inversiones (3-11-92, en vigor desde 26-4-94).
- Convenio para evitar la doble imposición (3-10-03, en vigor desde 30-05-06).
- Programa de cooperación financiera bilateral (firmado el 06-02-08 y en vigor desde el 14 de enero de 2009, prorrogado hasta diciembre de 2021).
- Tratado de Cooperación y Amistad (firmado el 06-02-08).
- "Joint Declaration" para desarrollo de la cooperación económica (26-2-2015).
- "Joint Declaration" para desarrollo del Consejo Empresarial (1-12-21).
- "Joint Declaration" para promover la cooperación financiera bilateral (1-12-21).

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 Contratos

Los contratos de trabajo deben ser escritos en árabe y el período de prueba no podrá superar los tres meses. Después del período de prueba, el despido de un trabajador sólo será posible por falta grave. Para los nacionales egipcios, los contratos temporales que se renueven pasarán a ser indefinidos.

La ley fija numerosas trabas para el despido de trabajadores. En cualquier caso, la indemnización por despido es de un mes por cada año de servicio, salvo que las normas de la compañía sean más beneficiosas. La Ley establece ciertas causas de terminación del contrato sin aviso previo: por expiración del contrato, jubilación, renuncia, incapacidad absoluta o fallecimiento del trabajador.

7.2 Trabajadores extranjeros

Los trabajadores extranjeros interesados en trabajar en Egipto necesitan un permiso de trabajo y seguir la normativa emitida por el Ministerio de Trabajo y Emigración regulada por la ley 12/2003 y sus posteriores enmiendas en las leyes 90/2005 y 180/2008 y los decretos ministeriales 292/2010, 485/2010, 39/2011 y 90/2011, que actualizan unos decretos aprobados en 2003 y 2004 en materia de contratación de personal extranjero.

De manera general, los trabajadores extranjeros no podrán ejercer un trabajo en el país hasta que no obtengan la autorización correspondiente de la Delegación de Mano de Obra del Ministerio de Trabajo, si bien se exceptúa a los trabajadores en misiones diplomáticas, corresponsales, religiosos que no perciben salario, egiptólogos y arqueólogos, entre otros.

Asimismo, los directores de las empresas extranjeras establecidas en Egipto obtendrán su permiso de trabajo por medio de GAFI (General Authority for Free Zones and Investment), y los directores de empresas petroleras lo harán por medio de EGPC (Egyptian General Petroleum Corporation).

Tanto el Decreto 292/2010 como el 90/2011 consideran las mismas condiciones que han de cumplir los trabajadores extranjeros para conseguir el permiso de trabajo en Egipto y que básicamente se reducen al principio de no competencia con la mano de obra local, a la necesidad real de contratación del extranjero por parte de la empresa y a la adecuación de los títulos y experiencia del extranjero para desarrollar el trabajo para el que se le contrata, aunque el Decreto 90/2011 modifica las condiciones, haciéndolas mucho más restrictivas:

- Se prohíbe contratar a un extranjero cuando un egipcio pueda desempeñar la misma actividad aun cuando sea necesario un periodo de formación que no supere los seis meses.
- Se establece de manera expresa un periodo máximo de tres años para que la empresa consiga desarrollar su actividad sin la necesidad real de contratar a un extranjero.
- Es obligatorio para la empresa nombrar por cada técnico o experto extranjero a dos ayudantes egipcios con la titulación adecuada, a los que se ofrecerá capacitación.
- Se prefiere al extranjero nacido en Egipto y a los residentes permanentes.

Se establece una cuota máxima del 10% de trabajadores extranjeros en una empresa, si bien se admite en el Decreto 485/2010 que dicha cuota se podrá superar, hasta un máximo de 20%, previa autorización del Ministro de Trabajo, en los casos en los que se considere necesario por afectar al interés económico del país o por la necesidad de contratar a personal extranjero que no entre en competencia con personal local.

Los empleados extranjeros no pueden desempeñar tareas de guía turístico, importación y exportación, y despacho de aduanas.

Las tasas a pagar para la obtención del permiso de trabajo se estipulan en el Decreto 39/2011, de manera que, de forma general, para cada año o su fracción se abonarán 2.000 libras egipcias (230€ aproximadamente). Esta cuantía deberá ser pagada cada vez que se proceda a la renovación del permiso. En el caso en el que se haya obtenido permiso para superar la cuota del 10% de trabajadores extranjeros, las tasas ascenderán a 4.000 libras egipcias, por año o fracción y posteriores renovaciones.

El pasado 14 de septiembre de 2015 se promulgó el decreto 305/2015 que regula las condiciones y trámites necesarios para la obtención del permiso de trabajo de los extranjeros, confirmando las condiciones citadas y derogando los decretos 136/2003 y 292/2010. Las únicas modificaciones introducidas por el Decreto 305/2015 son las siguientes:

- El incremento de las tasas que han de ser pagadas para la renovación del permiso de trabajo a partir del tercer año, que asciende a 5.000 EGP y se incrementa en 1.000 EGP por cada año con un límite máximo de 15.000 EGP.
- La ampliación de los supuestos de exención de la obligatoriedad del permiso de trabajo para los trabajadores extranjeros en Egipto. Se incluyen: los expertos que trabajen en instituciones científicas e instituciones relacionadas con las antigüedades.

7.3 Salarios, jornada laboral

El salario mínimo interprofesional se revisó en Egipto en varias ocasiones desde 2019 hasta la última revisión en julio de 2023. El salario mínimo nacional aumentó a **3.000,00 EGP al mes**.

La semana laboral es de 48 horas. Las vacaciones son de 21 días anuales el primer año de servicio, que se aumentarán a treinta días al cabo de 10 años o al llegar a la edad de cincuenta años. Los trabajadores con trabajos peligrosos o desplazados de su residencia habitual pueden contar con siete días más de vacaciones.

7.4 Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

Egipto ratificó en 1957 el Convenio sobre la Libertad Sindical.

Los sindicatos en Egipto se regulan en la Ley 35/1976, enmendada por última vez en 1995. Tras la revolución del 25 de enero, la Federación Egipcia de Sindicatos ha hecho varias declaraciones en las que se adivina su intención de modificar la ley sindical.

En la actualidad, y a la espera de la modificación de la ley, en Egipto existen 24 sindicatos profesionales que representan a alrededor de 2,5 millones de trabajadores y que se agrupan bajo el paraguas de la Federación Egipcia de Sindicatos.

Es obligatoria la sindicación de todos los trabajadores públicos, pero solamente se permite la negociación colectiva en el sector privado.

7.5 Seguridad social

La ley 79/1974 obliga a los empleadores a pagar contribuciones al Ministerio de Seguridad Social y Asuntos Sociales por sus empleados egipcios.

Las contribuciones se retienen por el empleador a partir del sueldo del empleado. El seguro sobre el salario puede cubrir como máximo hasta 912,5 LE/mes y hasta 1.380 LE/mes por pagos variables. El empleador está obligado a ingresar las cuotas (con cargo a la empresa y con cargo al empleado) en las primeras dos semanas del siguiente mes. Las cuotas se reparten de la siguiente manera:

Concepto	Empresa	Trabajador
Sueldo base (máximo 1.510 LE/mes)	26%	14%
Pagos variables (máximo 4.040 LE/mes)	24%	11%

En el caso de intermediarios y otros trabajadores empleados por un contratista, se pagan unas contribuciones del 18% sobre una base salarial arbitrariamente calculada, que a menudo suele ser superior a los salarios efectivamente pagados.

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

A pesar del proceso de liberalización y privatización emprendido en Egipto en los últimos años, el sector público juega todavía un papel predominante en la economía del país, representando más de un tercio del PIB y dos tercios del sector de manufacturas.

No obstante, el sector privado va ganando fuerza creciente, vertebrándose en torno a una serie de organizaciones entre las que hay que mencionar las siguientes:

Federation of Egyptian Industries

1195, Corniche El-Nil, 10th Floor, Giza

Tel: +20 2 2579 6590

Fax: +20 2 2579 6593

Sitio web: www.fei.org.eg

Egyptian Businessmen's Association

El-Nil Tower

21, Charles de Gaulle St., 16th Floor, Giza

Tel: +20 2 3572 3020

Fax: +20 2 3572 3855

Sitio web: www.eba.org.eg

Alexandria Businessmen's Association

52, Horreya Avenue

Alexandria

Tel: +20 3 484 8978

Fax: +20 3 487 2411

Sitio web: www.aba.org.eg/

Federation of Egyptian Chambers of Commerce

4, El-Falaky Sq., Bab El-Louk, Cairo

Tel: +20 2 2795 3677

Fax: +20 2 2795 7940

Sitio web: www.fedcoc.org.eg

American Chamber of Commerce in Egypt

33, Soliman Abaza St., 5th floor, Dokki, Giza

Tel: +20 2 3338 9894

Fax: +20 2 3338 1060

Sitio web: www.amcham.org.eg

German-Arab Chamber of Industry & Commerce (GACIC)

21, Soliman Abaza St., Mohandessin, Giza
Tel: +20 2 3336 8183
Fax: +20 2 3336 8026
Sitio web: www.ahkmena.com

Confederation of Egyptian European Business Associations (CEEBA)

21, Soliman Abaza St., Mohandessin, Giza
Tel: +20 2 3336 8183
Fax: +20 2 3336 8786
Sitio web: www.ceeba.org

Association of the Mediterranean Chambers of Commerce and Industry

Avenida Diagonal, 452, 08006 Barcelona, España

Tel: +34 934 16 95 56

Sitio web: www.ascame.org

8.1 Costes de establecimiento

(Véase Simulador de Costes de Establecimiento en ICEX: <https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/servicio-a-medida/simulador-costes-establecimiento/seleccion-ficha>)

Costes de registro de sociedades: En general, el coste de registro una empresa en el Registro Mercantil asciende a 145,5 €, incluyendo los costes notariales. En Egipto no existe servicio de traducción jurada. En caso de precisar servicio de asesoramiento jurídico, es difícil facilitar una cifra exacta puesto que el coste varía en función de los servicios prestados. No obstante, los honorarios pagados a un abogado se mueven en la horquilla comprendida entre los 700 € y los 3.500 €.

Costes de registro de patentes y marcas: El coste de registro de patentes varía entre los 973 € y los 1.425 €, mientras que el registro de marcas cuesta entre 765 € y 1.425 €.

Costes de personal: Existen enormes disparidades de salarios entre sector público y privado, entre diferentes sectores productivos, y entre trabajadores, según su cualificación profesional. El salario mínimo interprofesional no es indicativo. El salario de un ejecutivo de buen nivel empieza a partir de los 1.500 € mensuales, si bien puede dispararse hasta superar los 4.000 € por mes. Una secretaria bilingüe puede cobrar entre 700 € y 1.400 € al mes. Por otra parte, un operario no cualificado cobra entre 43 € y 100 € mensuales.

Costes inmobiliarios: El precio de alquiler de una oficina en el centro de El Cairo varía entre 15 € y 23 € por metro cuadrado en función de la zona. La renta mensual de viviendas para ejecutivos ronda los 3.000 € mensuales.

Costes de suministros: Electricidad: la conexión es gratuita. Su coste es de 0,03 €/Kwh para menos de 500 Kwh y de 0,024 €/Kwh más una cuota fija mensual de 1.204 €, para uso industrial. Para uso comercial el coste varía entre 0,03 €/Kwh y 0,07 €/Kwh. Agua: no existe cuota de alta. El coste es de 0,9 € por m3 para uso industrial y 0,054 € por m3 para uso comercial. Telefonía fija: La tarifa internacional es de 0,49 € por minuto en tarifa normal. La tarifa reducida es de 0,42 € por minuto. Telefonía móvil: las tarifas dependen del programa elegido. No obstante, la media de gasto mensual oscila entre 14 € y 28 €, sin considerar llamadas internacionales. Internet: El coste mensual de los servicios de Internet por banda

ancha a 512 KB asciende a 26,6 €. Hoteles: el precio de la habitación de los hoteles de cinco estrellas es de unos 200 euros por noche.

8.2 Información general

8.2.1 Formalidades de entrada y salida

Se exige la presentación de pasaporte vigente con el correspondiente visado que puede obtenerse en cualquier consulado egipcio o en el propio aeropuerto de entrada, previo pago de 25 USD.

Asimismo, se puede tramitar un Visado Electrónico de Egipto a través del sitio web: <https://visa2egypt.gov.eg/>

8.2.2 Hora local, vacaciones y días festivos

El desfase horario en Egipto es de una hora más con respecto a España. El **fin de semana en Egipto** es el viernes y sábado, aunque para algunas empresas privadas, como en el sector de construcción y obras públicas, el sábado se trabaja. El horario laboral teórico del país es de 09h00 a 15h00h para la Administración Pública, y de 09h00h a 17h00 para el sector privado. Los bancos cierran al público a las 14h00.

En junio de 2022, el Ministerio de Desarrollo Local anunció los **horarios máximos de apertura** de comercios, centros comerciales, cafeterías y restaurantes, de 7:00h a 11:00h excepto los jueves, viernes y festivos, en los que el horario se amplía a las 12:00h, si bien es habitual que ciertos establecimientos permanezcan abiertos hasta altas horas de la noche. Los supermercados, tiendas de conveniencia y farmacias están excluidos de esta decisión.

A continuación, se reseñan los días festivos en Egipto durante 2024. Es preciso señalar que las fiestas religiosas islámicas (marcadas con*) están sujetas a variación, en función de la posición de la luna.

Día	Mes	Festividad
7	Enero	Navidad copta
25	Enero	Revolución del 25 de enero
28	Marzo	Jueves Santo
31	Marzo	Domingo de Pascua
10 y 11	Abril	Eid El Fitr
1	Mayo	Día del trabajador
5	Mayo	Pascua Copta
16-17	Junio	Eid El Adha
23	Julio	Día Nacional de Egipto
12	Octubre	Día Nacional de España
6	Diciembre	Día de la Constitución Española
25	Diciembre	Navidad

Desde 2020, según las ordenanzas de Egipto, **los festivos que caen entre semana se han trasladado al jueves**, aunque también es posible que los festivos se trasladen al domingo. Habitualmente, un par de semanas antes de la festividad, se emite una decisión ministerial informando del traslado.

8.2.3 Horarios laborales

El horario laboral en Egipto es de 09h00 a 15h00 de domingo a jueves para la Administración pública. Algunas instituciones públicas trabajan media jornada los jueves.

Los bancos cierran al público a las 17:00h y están abiertos de domingo a jueves.

El sector privado y especialmente los comercios tienen horas muy anárquicas, permaneciendo abiertos a veces hasta altas horas de la noche.

Hay que tener en cuenta que, en la época del Ramadán, la actividad baja de ritmo, aunque no se paraliza.

8.2.4 Comunicaciones y conexiones con España

Vía aérea

El Cairo está comunicado con la práctica totalidad de las ciudades europeas y de Oriente Próximo, y tiene fácil conexión con el resto del mundo. Su aeropuerto despliega una intensa actividad y a él acuden la gran mayoría de las líneas aéreas internacionales como Air France, Turkish, Lufthansa, Alitalia, etc. Además de El Cairo, existen aeropuertos internacionales en Alejandría, Luxor, Asuán, Hurgada y, Sharm El Sheikh o Taba, éste último, para uso exclusivo de vuelos charter.

Con España Egyptair tiene un servicio directo diario entre El Cairo y Madrid y Barcelona, con una duración del viaje de en torno a 4 horas y media.

Vía marítima

Constituye el medio de transporte de mercancías más importante con Europa, realizándose a partir de Alejandría, Port Said y Suez, pero los tráficos para viajeros son limitados.

Comunicaciones telefónicas e internet:

El servicio telefónico convencional funciona razonablemente bien. El uso del teléfono móvil está muy extendido y existe cobertura en todas las zonas relevantes del país. Orange, Vodafone y Etisalat y WE (estatal) son los operadores disponibles en la actualidad.

Existen varios proveedores de Internet en Egipto, WE, Orange, Etisalat y Vodafone son los más conocidos. El precio mensual del servicio ADSL es bajo, y si se dispone de línea telefónica la contratación es relativamente rápida. La calidad es aceptable pero la velocidad de transmisión tiene aún que aumentar.

El servicio de correos es lento, sobre todo en las recepciones y envíos del o hacia el exterior, pudiendo una carta tardar una semana en llegar a España y viceversa. Ha habido casos de desaparición de paquetes o cheques incluidos dentro de las cartas. Existen empresas privadas de mensajería que funcionan bien.

8.2.5 Moneda y tipo de cambio

En Egipto, la moneda en circulación es la libra egipcia, dividida en 100 piastras. Existen monedas de 25, 50 piastras y de 1 libra cuya circulación va a menos. Hay billetes de 5, 10, 20, 50, 100 y 200 libras. Es posible tener cuentas corrientes en moneda nacional y en divisas, dólares más habitualmente, pero también euros. Está generalizado el uso de las tarjetas de crédito. También se pueden hacer con relativa dificultad transferencias bancarias a y desde España.

Hasta finales de 2016 la libra cotizaba en torno a 9 libras/USD. Tras la flotación a partir de noviembre de 2016 y hasta marzo 2022 la libra se depreció fuertemente. Actualmente a finales de diciembre 2023 cotiza alrededor de 31,00 LE por USD y 33 LE por EUR.

8.2.6 Lengua oficial y religión

El árabe es el idioma oficial del país. Los profesionales relacionados con el turismo y los hombres de negocios saben hablar habitualmente el inglés y/o el francés.

Aproximadamente el 85% de la población es seguidora del Islam suní, mientras que el 14% restante es cristiano (principalmente coptos cristianos). También están otras religiones como el judaísmo y algunas orientales (1%).

8.3 Otros datos de interés

8.3.1 Condiciones sanitarias

La contaminación del aire se ha convertido en un problema de primer orden en El Cairo debido a décadas sin regulación de emisiones de los vehículos, operaciones industriales, y quema de paja y basuras. El Cairo es una gran metrópoli, con un tráfico muy denso que incrementa el nivel de contaminación.

El 60% de los coches que circulan en el Cairo tiene más de 10 años y no cuenta con catalizadores de regulación de emisiones. A lo anterior se une periódicamente una nube negra resultante de la quema de paja, cascarilla del arroz y basura que puede causar serias enfermedades respiratorias, irritación de los ojos y de la piel. Tampoco hay que olvidar la contaminación generada por la actividad industrial de la ciudad. Así la ciudad del Cairo alcanza unos de los niveles más altos del mundo de concentración de partículas en suspensión, 149 microgramos por m³, muy por encima de ciudades como Pekín (90) y Méjico (48) y de los 20 microgramos por m³ de media anual considerado como el máximo admisible por la OMS. Este tipo de contaminación incrementa el riesgo de sufrir enfermedades cardiovasculares, respiratorias y cáncer de pulmón.

Hay que añadir que durante el primer trimestre del año se producen ocasionalmente tormentas de arena, con viento conocido como "Jamasín", lo que puede afectar a los asmáticos.

Enfermedades comunes, precauciones higiénicas:

Aunque el agua potable de El Cairo esté químicamente tratada y pueda beberse tal como sale del grifo, es aconsejable su filtración o el consumo de agua mineral. Conviene, asimismo, efectuar el lavado de las hortalizas, añadiendo al agua algún producto especial desinfectante, como puede ser el permanganato o simplemente la adición de una pequeña dosis de lejía. Las infecciones gastrointestinales son frecuentes.

No existe necesidad de vacunación específica para entrar en Egipto, salvo la de la fiebre amarilla si se viaja a o desde los países de la demarcación (Sudán y Yibuti). También se exigirá el certificado de vacunación contra la Fiebre Amarilla a los viajeros que hayan realizado tránsitos de más de 12 horas en aeropuertos de países con riesgo de transmisión de fiebre amarilla (en caso de no presentar dicho certificado, se corre el riesgo de ser puesto en cuarentena durante un máximo de 6 días). Por ello, se recomienda vacunarse contra la fiebre amarilla y llevar el certificado de vacunación correspondiente; también contra el tétanos, el tifus y la hepatitis. No hay malaria en Egipto, y en Sudán sólo es relevante en zonas rurales. En cualquier caso, siempre es recomendable tener actualizado el calendario oficial de vacunaciones.

Hay que evitar bañarse en el río Nilo, pues además de su contaminación contiene un peligroso parásito denominado "bilharzia", que habita principalmente cerca de la orilla, junto al lodo, se introduce por la piel y puede llegar a través del sistema sanguínea al corazón con fatales resultados.

Servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos

Existe un gran número de centros hospitalarios, que en teoría se hallan bien dotados, tanto en material como en cuadros médicos y en todo tipo de especialidades. Salvo intervenciones de envergadura, no suele ser necesario viajar a España por cuestiones médicas. El nivel de los médicos egipcios que tratan a los diplomáticos es bueno, y suelen dominar el inglés. Sin embargo, las enfermeras tienen menor nivel de formación y generalmente sólo hablan árabe. También es de aceptable calidad, y mas barata que en España, la asistencia buco-dental, incluidos implantes.

Entre los centros recomendables para primeras urgencias y consultas cabe citar el hospital **Misr International Hospital**, cercano a la Oficina (www.misrhospital.org, 12 El Saray Street , +20 2 3760 8261).

El servicio farmacéutico es bueno y hay abundancia de los medicamentos habituales, por lo que en principio no se hace necesario traer consigo medicamentos, salvo en el caso de medicamentos muy específicos o que se trate de un producto especial. La red de farmacias es grande y su horario muy amplio.

Anglo American Hospital

Gezira - Behind Cairo Tower, Zamalek, Cairo

Tel: + 20 2 2735 6162/3/4

Cairo Scan Radiology Center

35 Soliman Abaza St.

Mohandesin, Giza

Tel: + 20 2 3338 0405

Cleopatra Hospital

39 Cleopatra St.

Salaheddin Sq.

Heliopolis, Cairo

Tel: + 20 2 2414 3931

Dar El Fouad Hospital

26th July St.- Tourist area

6th of October City

Tel: + 20 2 3835 6030/40

El Salam Mohandesin Hospital

3 Syria St.
Mohandesin
Tel: + 20 2 3302 9970

El Salam International Hospital

Corniche El Nile
Maadi, Cairo
Tel: + 20 2 2524 0250

Maadi Dental Center

4rd. 209 St.
Digla, Maadi, Cairo
Tel: + 20 2 2510 98736

Nile Badrawy Hospital

Corniche El Nile
Maadi, Cairo
Tel: + 20 2 2524 0022

Vacsera (Centro de vacunaciones)

51 Wezaret El Zeraa St.
Agouza, Cairo

8.3.2 Alojamiento y hoteles

Hoteles

La ciudad de El Cairo dispone de una buena red hotelera, con establecimientos de categoría "cinco estrellas" que ofrecen unas instalaciones y servicios de nivel internacional. Las categorías "cuatro estrellas" y, obviamente, las de nivel inferior, no guardan ya relación con las similares de España y la diferencia entre ambas categorías es muy marcada, por lo que el alojamiento provisional es recomendable que se haga en hoteles de lujo. También existen apartamentos de ocupación provisional.

Los hoteles más recomendables en El Cairo son Four Seasons, Nile Ritz, Marriott, Intercontinental Semiramis, Conrad, Sofitel, y Ramses Hilton en el centro; más pegados a la Oficina están Pyramisa, Sheraton y Safir; y Fairmont y Meridien, más cerca del aeropuerto. El hotel Mena House al lado de las pirámides por su arquitectura y vistas a las pirámides. Fuera de El Cairo hay también una oferta muy diversificada de hoteles en todas las zonas turísticas. El precio medio de una habitación estándar comienza actualmente a partir de los 150\$, incluso menos en temporada baja.

Restaurantes

Existe variedad de buenos restaurantes, algunos de ellos ubicados en los grandes hoteles de lujo de la ciudad. Entre los restaurantes árabes destacan el Abu El Sid, Taboula y Five Bells. Entre los de cocina internacional destacan el Asiatique, el Bird Cage o el Asia Bar en cocina asiática, Le Steak y U-Bistro en cocina francesa, o el Piccolo Mondo y La Trattoria en italiana. El vino local (especialmente el tinto) tiene una calidad baja y el extranjero está tremendamente gravado con impuestos. En la mayoría de los restaurantes se permite llevar el vino cobrando un descorche de 5-10 Euros.

Hay terrazas/restaurante al Nilo. También es frecuente alquilar un barco en el Nilo, con capacidad para unas 25 personas, con servicio de camareros y catering, en el que hay que aportar sólo la bebida alcohólica y la música. Es una opción barata y muy agradable para celebrar fiestas privadas.

8.3.3 Sistema educativo. Colegios

Debido a la barrera del idioma, quedan excluidos los establecimientos públicos, por lo que el personal expatriado debe orientarse a los privados internacionales que son numerosos y de buen nivel. Existe, en efecto, una gran variedad de centros de enseñanza (Liceo Francés, British International School, Colegio Americano, Alemán, Holandés, etc.). No hay colegios españoles. Los precios de estos colegios internacionales son elevados, iguales o más caros que los de los colegios similares existentes en España y se pagan en divisa (USD o EUR). Es frecuente la exigencia de derechos por matricularse por primera vez.

El calendario escolar vigente en este tipo de colegios es similar al existente en España.

El Cairo cuenta con cuatro universidades públicas (Universidad de El Cairo, Al Azhar, Ain Shams y Helwan). En teoría, se hallan abiertas a los estudiantes extranjeros, pero es condición indispensable el dominio total del idioma árabe. Los extranjeros pueden acudir a la Universidad Americana de El Cairo, cuyos títulos están más acreditados, y a otras universidades extranjeras, centros a donde acuden también los hijos de la élite egipcia.

Pueden seguirse cursos de idiomas con facilidad, por la existencia de diversos centros extranjeros en El Cairo, así como cursos de árabe, tanto clásico como del dialecto hablado en las calles de El Cairo.

BRITISH INTERNATIONAL SCHOOL

Km 38, Cairo-Alexandria Road, Beverly Hills. PO Box 137, Gezira, Cairo, Egipto.

Tel : (+202) 3827-0444 Fax: (+202) 3857-1720

<http://www.bisc.edu.eg/>

LYCÉE FRANÇAIS DU CAIRE

7, rue 12, Maadi, Cairo, Egipto

Tel: (+202) 2358-2320

8.3.4 Corriente eléctrica

La corriente es de 220 voltios 50 HZ. En general el servicio es bueno, pero se producen, en algunas ocasiones, cortes de fluido, que se reanuda en poco tiempo. Las tarifas eléctricas, que gravan progresivamente el consumo, se están alineando poco a poco con los niveles occidentales. El formato de los enchufes es de tipo europeo y sirven los españoles.

8.4 Direcciones útiles

Representaciones oficiales en España

Embajada de Egipto en Madrid
Dirección: 41, Calle Velázquez, 69 - 28006 Madrid, España
Teléfono: +34 915 776 308/9
E-mail: embajadaegiptomadrid@gmail.com

Oficina Comercial de Egipto en Madrid
Dirección: 41, Calle Velázquez, 69 - 28006 Madrid, España
Teléfono: +34 914 116 445
E-mail: madrid@ecs.gov.eg /Sitio web: <http://www.ecs.gov.es>

Otras

Egyptair

Gran Vía, 88
28013 Madrid
Tel: 91 522 60 51

Representaciones oficiales españolas

Embajada de España

41, Ismail Mohammed St.
Zamalek - El Cairo
Tlf.: + 20 2 27 35 58 13 / 27 35 64 37 / 27 35 64 62
Fax: + 20 2 27 35 36 58
Embajador: Sr. D. Álvaro Iranzo

Oficina Económica y Comercial

19, Boulous Hanna St.
Dokki - El Cairo
Tlf.: + 20 2 33 36 15 88 / 33 36 53 74
Fax: + 20 2 33 36 15 77
Consejero Económico y Comercial: Sr. D. Eduardo Soriano

Principales organismos de la Administración pública

www.idsc.gov.eg

Information and Decision Support Center. Sitio gubernamental en el que se informa de la actualidad del país. Ofrece todo tipo de enlaces sobre Egipto.

www.mfa.gov.eg

Ministerio de Asuntos Exteriores. Buena información sobre el propio ministerio, su política, acuerdos, prensa e información económica. Buenos enlaces.

<https://eta.gov.eg/en/home>

Departamento de Impuestos sobre Ventas del Ministerio de Finanzas.

<https://www.goeic.gov.eg/en>

Autoridad de Control de Exportación e Importación del Ministerio de Comercio e Industria. Contiene información sobre indicadores económicos y sociales, acuerdos comerciales, legislación comercial, etc.

<http://www.gafi.gov.eg/>
Agencia de Inversiones de Egipto

www.capmas.gov.eg
Central Agency for Public Mobilization and Statistics. Agencia proveedora de estadísticas, para tener acceso a sus servicios requieren suscripción. Deja de funcionar jueves y viernes.

Información arancelaria

<http://www.mof.gov.eg/english>
Ministerio de Finanzas: información sobre aranceles, impuestos sobre ventas, acuerdos, normas aplicables al producto.

<http://madb.europa.eu/madb/indexPubli.htm>
Información sobre aranceles proporcionada por la Unión Europea. Solo accesible para ordenadores cuyo servidor esté situado en la propia Unión.

Organismos Oficiales:

Web del Gobierno Egipcio: <http://www.egypt.gov.eg/english/>
Instituto Nacional de Estadística: <http://www.sis.gov.eg/En/Default.aspx>
Asociación Egipcia de Energías Renovables: <http://www.nrea.gov.eg/english1.html>
Agencia de Turismo Egipcia: <http://es.egypt.travel/>
Federación de Cámaras de Comercio de Egipto: <https://uac-org.org/en/ArabChamber/arab-chambers/federation-of-egyptian-chambers-of-commerce>
Federación Egipcia de industrias: <http://www.fei.org.eg/news.asp>

Bancos:

Banco Central de Egipto: <http://www.cbe.org.eg/English/>
Banco Nacional de Egipto: <http://www.nbe.com.eg/en/main.aspx>
HSBC Egipto: <http://www.hsbc.com.eg/1/2/eg/>

Otras

Asociación Egipcia de Desarrollo de Franquicias: <http://www.efda.org.eg/>
Asociación Egipcia de Agentes de Viajes: <http://www.etaa-egypt.org/>
Asociación Egipcia de Recursos Educativos: <http://egypt-era.org/>

asociaciones:

Medios

Egyptian
El Watan
Akhbarak: www.akhbarat.net
Egypt independent: <http://www.egyptindependent.com/>

de

Comunicación:

Streets: <http://egyptianstreets.com/>
News: <http://www.elwatannews.com/>

Cultura

Instituto Cervantes en El Cairo: <http://elcairo.cervantes.es/es/default.shtm>
Instituto Francés en El Cairo: <http://www.cfcc-eg.org/>
British Council en El Cairo: <http://www.britishcouncil.org.eg/>
Cairo 360: <http://www.cairo360.com/>
Cairo Scene: <http://www.cairoscene.com/>

y

Ocio:

Otras páginas de interés:
Páginas amarillas de Egipto: <http://www.yellowpages.com.eg/>
American University in Cairo: <http://www.aucegypt.edu/Pages/default.aspx>

Hoteles:

Four Seasons: <http://www.fourseasons.com/cairofr/>
Nile Ritz-Carlton: <http://www.ritzcarlton.com/en/hotels/middle-east/cairo>
Sheraton: www.sheratoncairo.com/Sheraton/Cairo
Pyramisa: <http://www.pyramisaegypt.com/>
Sofitel Gezira: <http://www.sofitel.com/es/hotel-5307-sofitel-cairo-el-gezirah/index.shtml>

9 ANEXOS

9.1 Cuadro de Datos Básicos

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	997.739 Km2
Situación	Limita al norte con el mar Mediterráneo, al sur con Sudán, al oeste con Libia y al este con Palestina, Israel y el mar Rojo
Capital	El Cairo
Principales ciudades	Alejandro, Suez, Port Said, Suez, Ismailia, Sharm El-Sheikh, Luxor y Asuán
Clima	Hiperárido
Población	105 millones
Densidad de población	112,55 personas/km2
Crecimiento de la población	2%
Esperanza de vida	73 años
Grado de alfabetización	80%
Tasa bruta de natalidad (1/1.000)	22,56
Tasa bruta de mortalidad (1/1.000)	6,3
Idioma	Árabe (dialecto egipcio)
Religión	Musulmana sunní (85%), cristiana (14%), otros (1%)
Moneda	Libra egipcia (EGP)
Peso y medida	Sistema métrico decimal
Diferencia horaria con España	GMT +2 (horario de verano se introduce de mayo a octubre)

Fuentes: Banco Central de Egipto, FMI, Banco Mundial, Ministerio de Planificación y Centro Oficial de Estadísticas de Egipto (CAPMAS)
Última actualización: diciembre 2023

9.2 Cuadro de Principales Indicadores económicos

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2018/19	2020/21	2020/21	2021/22	2022/23
PIB					
PIB (MUSD a precios corrientes)	335.000	383.000	423.000	475.000	n.d
Tasa de variación real (%)	5,7	3,5	3,4	6,6	4
INFLACIÓN					
Media anual (%)	14	5,7	4,5	8,5	18,5
Fin de período (%)	12,6	5,6	4,9	13,2	14,8
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL					
Media anual (%)	15,75	9,25	8,75	10,75	16,75
letras del Tesoro a 3 meses, promedio (%)	17,79	14,7	13,7	14%	21%
EMPLEO Y TASA DE PARO					
Población (millones habitantes)	97,4	100	102,3	102,9	106,2
Población activa (millones habitantes)	28,9	29,2	29,5	29	29,98
% Desempleo sobre población activa	9,9	8,3	7,3	7,3	7,3
DÉFICIT PÚBLICO					
% de PIB	-8,2	-7,5	-7,1	-6,2	-7,8
DEUDA PÚBLICA					
en millones dólares	270.010	298.689	364.2	404.2	n.d
en % de PIB	84,2	86,2	90	88,5	88,3
EXPORTACIONES DE BIENES					
en millones dólares	28.500	26.400	28.700	43.900	50.700
tasa de variación respecto al período anterior	10,35	-7,4	8,7%	53%	15,5%
IMPORTACIONES DE BIENES (cif)					
en millones dólares	66.500	62.800	70.700	87.300	90.000
tasa de variación respecto al período anterior	5,38	-5,5	12,6	23,4	3,1
SALDO B. COMERCIAL					
en millones dólares	-38.034	-36.500	-42.100	-43.400	-39.300
en % de PIB	-12,6	-9,5	-9,9	-9,1	-9,3
SALDO B. CUENTA CORRIENTE					
en millones dólares	-10.900	-11.200	-18.400	-16.600	-12.600
en % de PIB	-2,7	-2,9	-4,4	-3,5	-3
DEUDA EXTERNA					
en millones dólares	108.700	123.500	137.900	155.700	151.200

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2018/19	2020/21	2020/21	2021/22	2022/23
en % de PIB	32,3	32,6	34,7	32,8	35,8
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA					
en millones dólares	13.380	16.100	15.400	26.100	25.000
en porcentaje de exportaciones de bs y ss	25,3	33,8	34,5	36,	32,6
RESERVAS INTERNACIONALES					
en millones dólares	44.500	37.200	39.400	31.500	37.100
en meses de importación de bs y ss	7,4	6	6,8	3,1	3,7
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA					
en millones dólares	7.900	7.100	4.800	8.600	9.70
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR					
media anual	17,56	15,68	15,68	17,1	19,21
fin de período	16,64	16,15	15,7	18.89	24,70

Fuentes: Boletín Mensual de Estadísticas, Banco Central de Egipto. Última actualización: Noviembre 2022 y IMF Country Report Jan 2023, N° 23/2.

9.3 Instituciones internacionales y económicas de las que el país es miembro

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

Ámbito internacional

- ONU
- OMC
- FMI
- GRUPO BANCO MUNDIAL (IBRD, IDA, IFC)
- UNESCO
- UNCTAD
- UNIDO
- UNICEF
- FAO
- IFAD (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola)
- Organización Mundial de Salud
- Organización Mundial del Trabajo
- Organismo Internacional de Energía Atómica
- Unión Internacional de Telecomunicaciones
- OACI (Organización de Aviación Civil Internacional)
- WIPO (Organización mundial de la Propiedad Intelectual)
- Organización Mundial del Turismo
- Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS

Ámbito regional

- Banco Africano de Desarrollo
- Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social
- Banco Árabe para el Desarrollo Económico y África (BADEA)
- Autoridad Árabe para el Desarrollo y las Inversiones
- Federación de Cámaras Árabes de Comercio, Industria y Agricultura
- Liga Árabe
- Consejo de Cooperación Árabe
- Consejo de la Unidad Económica Árabe
- Organización de la Conferencia Islámica
- Banco Islámico de Desarrollo
- Banco para el Desarrollo del Oriente Medio y Norte de África
- Abu Dhabi Fund
- COMESA
- OUA
- Comisión Económica para África
- Grupo de Países No Alineados
- Grupo de los 15
- Fondo Monetario Árabe

9.4 Calendario general de Ferias del país

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

Fecha	Feria	Enlace
feb-24	EGYPS	https://www.egypes.com/
mar-24	Cafex	https://cafex-me.com/
mar-24	Le Marché	https://lemarcheexpo.com/
may-24	Egypt Projects	https://www.egypt-projects.com/
may-24	Windoorex	https://www.windoorex.com/
may-24	The Solar Show	https://www.terrapinn.com/exhibition/solar-show-mena/index.stm?fbclid=IwAR2u61-aR2v-O5ToEuO_648Ma_E3Kj03PHyeZwuXaC_cYLJix7afbCYIDUK
may-24	LED Middle East Expo	https://ledmiddleeast-expo.com/
may-24	Egy Beauty Expo	https://www.egybeautyexpo.com/
may-24	Propak MENA	https://www.propakmena.com/en/home.html
may-24	Africa Food Manufacturing	https://www.africa-foodmanufacturing.com/en/Home/Home1.html
jun-24	The Design Show	https://thedesign-show.com/
jun-24	Africa Health ExCon	https://africahealthexcon.com/
jun-24	The Big 5	https://www.thebig5constructegypt.com/
jun-24	Egyptian Coatings Show	https://www.middleeastcoatingsshow.com/
jul-24	Egypt Mining Forum	https://www.egyptminingforum.com/
sep-24	Metal & Steel	https://www.metalsteeegy.com/
sep-24	Pharmaconex	https://www.pharmaconex-exhibition.com/en/home.html
sep-24	Sahara	https://www.saharaexpo.com/en/home.html
sep-24	EgyMedica	https://www.egymedica.com/
oct-24	Autotech 2024	https://www.autotechegypt.com/en/home.html
oct-24	Cairo Water Week	https://www.cairowaterweek.eg/

oct-24	Egypt Energy 2024	https://www.egypt-energy.com/en/home.html
nov-24	HACE	https://hace.com.eg/
nov-24	Cairo ICT	https://cairoict.com/
nov-24	Mactech 2024 / Airtech 2024 / Handling Expo	https://mactech-eg.com/
dic-24	EDEX Egypt Defense Expo	https://www.egyptdefenceexpo.com/
dic-24	Food Africa	https://foodafrica-expo.com/
dic-24	Pacprocess Middle East	http://www.pacprocess-mea.com/

Actualizado a diciembre 2023